

## Transformaciones de las relaciones de dominación y dependencia entre terratenientes y campesinos en Chile

CRISTÓBAL KAY

Si se compara desde una perspectiva histórica la sociedad rural en Chile con la de otros países de América Latina se descubre que una de sus particularidades más notorias es su relativa estabilidad social y política. La lucha de clases en el campo chileno, al contrario de la mayoría de los países latinoamericanos, no resultó en grandes rebeliones campesinas ni llevó a grandes conflictos políticos. Varios autores incluso señalan que la relativa estabilidad social y política en todo Chile se debió en gran medida a la situación existente en el campo.<sup>1</sup> Sólo con la reforma agraria se desarrolló vigorosamente un movimiento social y político en el campo que culminó trágicamente en el golpe militar de 1973. Algunos autores incluso sostienen que la movilización campesina fue el factor principal de la reciente crisis política chilena.<sup>2</sup> Uno de los objetivos centrales de este ensayo es el de analizar los mecanismos que explican la relativa estabilidad en el campo chileno y los factores que condujeron al cambio radical de tal situación en la historia reciente de Chile. Estudiaremos los varios factores que explican la transición de vínculos de patronaje simples entre terratenientes y campesinos hacia relaciones de clientelismo político complejas establecidas por los partidos políticos y el Estado con los campesinos. También examinaremos las dos vías de disolución del clientelismo: la clasista que se desarrolla cuando los campesinos logran crear sus propias organizaciones, expresar cierto nivel de conciencia y actuar con cierta independencia política; y la represiva militar que se manifiesta cuando se destruyen casi todos los mecanismos sociales y políticos de mediación.

<sup>1</sup> Entre otros ver a R. Ratcliff, *Kinship, Wealth and Power: Capitalists and Landowners in the Chilean Upper Class*, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan 1975.

<sup>2</sup> Entre otros ver a B. Loveman, *Struggle in the Countryside: Politics and Rural Labor in Chile, 1919-1973*, Indiana University Press, Bloomington 1976.

## I. EL CAMPESINADO Y EL PODER POLÍTICO: CAUDILLISMO, CACIQUISMO Y CLIENTELISMO

1. *Prólogo*

La relación entre el campesinado y poder político es compleja y controvertida. Debido a las limitaciones de espacio que impone un artículo es imposible explorar cabalmente todos los matices de esta problemática teórica. Por lo tanto enfocaremos la discusión principalmente en torno a los conceptos de caudillismo, caciquismo y clientelismo ya que un análisis crítico de éstos quizás aporte algunos elementos teóricos que ayuden a una mejor comprensión de la realidad social y política del campesinado en América Latina desde una perspectiva dinámica.

Los conceptos de caudillismo, caciquismo y clientelismo son utilizados generalmente para análisis de relaciones de poder en sociedades "tradicionales" o en vías de "modernización". En la mayoría de los análisis que utilizan esta conceptualización se argumenta que en los países de una institucionalización poco desarrollada el análisis sociopolítico en términos de clases sociales tiene poca aplicabilidad ya sea porque estos países no constituyen sociedades de clases o porque en el caso contrario éstas no se expresan políticamente como clase. Tal posición deriva fundamentalmente de una conceptualización funcionalista en las ciencias sociales que, si es que reconoce la existencia de clases sociales, enfatiza los aspectos de integración, o incluso llega a negar la existencia de conflictos y lucha de clases.<sup>3</sup>

A mi juicio el análisis sociopolítico que se realiza exclusivamente en base a la conceptualización de caudillismo, caciquismo y clientelismo sin insertarlo dentro de un análisis de clase es incapaz de explicar los problemas centrales del sistema de dominación. Pero bajo una perspectiva clasista el análisis en términos de caudillismo, caciquismo y clientelismo ayuda a analizar las dificultades de organización del campesinado en una organización clasista y la manipulación de sus objetivos, la aparente renuencia de los campesinos en aliarse con el proletariado urbano en la lucha política, y los problemas que existen en el surgimiento y desarrollo de un movimiento campesino y de una conciencia de clase campesina. Indudablemente que la dominación ejercida sobre el campesinado en América Latina se basa fundamentalmente en la monopolización de los medios de producción en manos de los terratenientes y en la represión violenta del movimiento campesino. Pero la erupción de rebeliones campesinas y su

<sup>3</sup> M. Gilsean, "Against Patron-Client Relations", E. Gellner y J. Waterbury (editores), *Patrons and Clients in Mediterranean Societies*, Duckworth, London 1977.

represión sangrienta suceden sólo en ciertas instancias críticas. En las relaciones más frecuentes entre explotadores y explotados la dominación se expresa a través de mecanismos más sutiles y menos coercitivos.

Aunque los términos de caudillismo, caciquismo y clientelismo se pueden utilizar como sinónimos, es mi parecer que presentan matices diferentes. Para el caso chileno la conceptualización en términos de clientelismo se adecúa mejor a la realidad que en términos de caudillismo y caciquismo quizás porque su época postcolonial está marcada por la ausencia de grandes rebeliones campesinas y de represiones sangrientas. Además que en Chile la expresión cacique es poco común y se refiere al jefe de un asentamiento indígena. En la época postcolonial la población indígena ya formaba una minoría de la población rural total, aunque predominaban en algunas provincias al sur del valle central. El caudillismo sólo se manifestó brevemente en Chile durante la primera mitad del siglo XIX. Es por ello que utilizaremos el concepto de clientelismo distinguiendo diferentes tipos desde el nivel más simple hasta el más complejo: es decir relaciones del cliente con el terrateniente, sindicato, partido político y Estado. Observamos que hay una cierta evolución histórica desde relaciones de patronazgo más simples y directas como son las entre el terrateniente y el campesino hasta las más complejas y menos personalistas con el aparato estatal. En consecuencia sólo haremos una breve referencia a la literatura sobre caudillismo y caciquismo seleccionando además aquella que nos parece más útil por el intento que efectúa en relacionarse con un análisis de clases. En cambio nos referiremos de manera mucho más extensa a los análisis teóricos sobre clientelismo.

El caudillismo tiene como una de sus características más notorias relaciones de patronazgo de tipo armado.<sup>4</sup> Surge en épocas cuando el poder político de la clase dominante no logra centralizarse o en momentos de crisis, disgregación del aparato político como resultado de una lucha anticolonial, revolución o guerra entre países, creando un período de vacío político. Tal vacío político permite el surgimiento de caudillos ya sea militares o civiles que tienen su propio grupo armado y que les permite ejercer el control político sobre una región o provincia. O sea el rasgo distintivo del caudillaje radica en que el liderazgo se obtiene a través de la violencia.<sup>5</sup>

La historia latinoamericana ofrece ejemplos múltiples de caudillismo rural pero una de las excepciones es el caso de Chile. El único caudillo que surgió fue José Antonio Pincheira. Los hermanos Pincheira eran pequeños propietarios y sus montoneras eran reclutadas de entre los vagabundos —la población rural migrante desocupada—. La montonera de los Pincheira surgió durante la Guerra de la Independencia en las pri-

<sup>4</sup> R. Th. Buve, "Patronaje en las Zonas Rurales de México", *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 1974, Nº 16, p. 6.

<sup>5</sup> E. R. Wolf y E. C. Hansen, "Caudillo Politics: a Structural Analysis, *Comparative Studies in Society and History*, 1976, Vol. 9, pp. 168-79.

meras décadas del siglo XIX operando desde 1817 hasta 1832.<sup>6</sup> Se desplazaban especialmente en los espacios fronterizos y en las montañas. La existencia de una población desarraigada flotante y el carácter predominantemente ganadero, pastoril trashumante de la agricultura de la época también creaban condiciones propicias para las montoneras que tenían un carácter popular. Sin embargo una vez terminadas las Guerras de la Independencia el nuevo poder logra con relativa rapidez establecer su autoridad centralizada. Es sintomático quizás que el caudillo Pincheira después de su rendición es nombrado administrador de una hacienda del presidente de la nueva república. La creciente producción cerealera para el mercado internacional junto al proceso de constitución de aldeas y espacios urbanos, a partir de mediados del siglo XIX, disminuyen la población flotante vagabunda asentándola en la hacienda y pueblos. Dichas transformaciones junto a la centralización de los mecanismos de violencia por parte del aparato estatal, explican la casi ausencia de caudillismo en Chile.

En cuanto al caciquismo, Paré explica su surgimiento como una respuesta a los requerimientos de países en que coexisten diferentes modos de producción.<sup>7</sup> El hecho de que no existe un modo de producción dominante con su respectiva clase dominante claramente establecida hace necesario la formación de estructuras de mediación que permiten articular el sistema político. Articulación que sirve los intereses de la clase dominante y que opera a través de los intermediarios políticos dando lugar a una organización informal del poder —el caciquismo—. Sin embargo ello no excluye que el cacique participe en el sistema formal del poder. Los mecanismos utilizados por el cacique para ejercer su poder van desde el control ideológico contenido en la religión, las tradiciones culturales, las relaciones de parentesco reales o ficticias hasta la intimidación y la violencia física.<sup>8</sup> La estructura de mediación establecida por el cacique liga al campesino con el sistema nacional. Ligazón que es necesaria tanto para el explotador como para el explotado. El cacique es capaz, por su poder económico, de arrendar tierras y otorgar préstamos requeridos por el campesino para su subsistencia; o, a través de su poder político, puede lograr que el campesino logre acceso a los recursos del Estado y que la comunidad campesina se beneficie con obras públicas. Como contrapartida el cacique exige apoyo político que utiliza a su vez para mejorar su posición económica a través de la corrupción y otros medios.

Bartra también nos ofrece una contribución original a la discusión sobre

<sup>6</sup> M. Góngora, "Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile (Siglos XVII a XIX)", *Cuadernos del Centro de Estudios Socio-Económicos*, 1966, No 2, pp. 32-7.

<sup>7</sup> L. Paré, "Caciquismo y Estructura de Poder en la Sierra Norte de Puebla", R. Bartra (editor), *Caciquismo y Poder Político en el México Rural, Siglo XXI* Editores, México 1975, pp. 31-61.

<sup>8</sup> Los caciques en México tenían con frecuencia un grupo de pistoleros que utilizaban como instrumento informal de represión, ver V. R. Martínez Vázquez, *Despojo y Manipulación Campesina*, *Ibid.*, pp. 148-94.

el caciquismo en su intento de ligarla al concepto de Marx de bonapartismo o cesarismo.<sup>9</sup> Ilustra su análisis con el caso mexicano en que con la revolución se creó un vacío de poder resultando en un equilibrio de poder entre varios sectores sociales que creó condiciones propicias para el surgimiento de caciques y un caudillo a nivel nacional (el presidente). Los caciques y caudillos llegan al poder sobre la base del apoyo que reciben del campesinado el cual necesita de un hombre fuerte para representar sus intereses frente a la oposición de los latifundistas. Los caciques aprovechan los recursos dispensados por la reforma agraria (tierra, créditos, agua, etcétera) para crear toda una red de relaciones de mediación que sirven para establecer lazos de dependencia entre el campesinado con los caciques y el Estado. Incluso las organizaciones campesinas son utilizadas para tal objeto a través de su manipulación y corrupción de los líderes por parte de los caciques.

## 2. Relaciones patrón-cliente y relaciones de clases

En esta sección examinaremos la evolución del concepto de patrón-cliente seleccionando especialmente aquellos análisis en que hay un intento de elaborar una teoría social y política para las regiones periféricas tanto del Tercer Mundo como del sur de Europa. A su vez exploraremos la posibilidad de entroncar a través de un análisis crítico algunos aspectos válidos de las caracterizaciones sobre patronaje a un paradigma clasista.

### a] Evolución del concepto patrón-cliente

En un principio el término relaciones patrón-cliente fue utilizado por antropólogos sociales desde fines de la década de 1950. Pitt-Rivers en su libro sobre el pueblo de la Sierra en España observaba un intercambio desigual de bienes y servicios entre personas que interactuaban con frecuencia y que denominó "amistad desequilibrada" (*lop-sided friendship*).<sup>10</sup> Wolf sugirió que en situaciones donde esta amistad instrumental llega a un punto máximo de desequilibrio, de tal modo que uno de los miembros es claramente superior a otro en la capacidad de entregar bienes y servicios, la amistad daría paso a lazos de patrón-cliente.<sup>11</sup> Es decir en una relación de patrón-cliente los dos socios ya no intercambian equivalentes en bienes y servicios como es común en vínculos de amistad. Además los ofrecimientos del patrón son más inmediatamente tangibles cuando

<sup>9</sup> R. Bartra, *Campesinado y Poder Político en México*, *Ibid.*, pp. 5-30.

<sup>10</sup> J. Pitt-Rivers, *The People of the Sierra*, Criterion Books, New York 1954.

<sup>11</sup> E. R. Wolf, "Kinship, Friendship and Patron-Client Relations in Complex Societies", M. Banton (editor), *The Social Anthropology of Complex Societies*, Tavistock Publications, London 1966.

por ejemplo provee acceso a medios de producción y ayuda económica. El cliente sin embargo ofrece comúnmente intangibles tales como demostraciones de respeto y afecto, divulgar el buen nombre del patrón y defenderlo frente a acusaciones malévolas, y apoyo político.

En otras palabras los vínculos patrón-cliente son caracterizados como un arreglo social de cooperación mutua que no involucra elementos de coerción, aunque éstos puedan estar presentes pero de manera secundaria. Se realiza entre actores sociales de status socioeconómico desigual, los cuales intercambian bienes y servicios no comparables y parcialmente no cuantificables.<sup>12</sup> O sea es una relación recíproca, de cara a cara y de cierta larga duración. Además la relación no se restringe a una transacción única y aislada; por el contrario, involucra múltiples transacciones que varían desde económicas a culturales e incluso afectivas.<sup>13</sup>

¿Qué situaciones favorecen la emergencia de relaciones patrón-cliente? Destacaremos dos causas básicas. Por una parte se dan con frecuencia relaciones de patronaje en sociedades segmentadas en que el poder político se encuentra disperso. El aparato burocrático del Estado no ha penetrado en todos los confines del país y, si lo ha hecho, todavía no ha logrado imponer normas universalistas operando con criterios particularistas en sus relaciones con los ciudadanos.<sup>14</sup> Por otra parte, la existencia todavía de formas de producción precapitalistas y el desarrollo insuficiente del mercado con su red de relaciones comerciales son un caldo de cultivo propicio para el establecimiento de estructuras de mediación. O sea que, por un lado, la ausencia de un aparato político y estatal centralizado (o el confinamiento de su acción al sector urbano y minero) y su incapacidad de asegurar una presencia permanente en todas las regiones del país especialmente en cuanto a su fuerza represiva y, por otro lado, la coexistencia de variadas formas de producción las cuales indican que el modo de producción capitalista dominante todavía no ha logrado transformar todas las relaciones técnicas y sociales de producción conduciendo a una centralización del capital, crean la necesidad de estructurar relaciones de articulación de tal modo de asegurar la reproducción económica y política del sistema.

Tales características son comunes en países subdesarrollados y en especial se dan con frecuencia en el sector rural. También países extensos con una diversidad de regiones geográficas y de poblamiento disperso favorecen el desarrollo de relaciones de patronaje. Es por ello que la literatura sobre el tema, escrita en un principio por antropólogos y sociólogos, se refiere tanto a los países del tercer mundo y en especial a sus áreas sociales. Gradualmente el análisis de relaciones patrón-cliente fue extendiéndose a las áreas rurales poco desarrolladas de países del Mediterráneo

<sup>12</sup> Este tipo de relación los antropólogos denominan un contrato diádico, ver G. Foster, "The Dyadic Contract in Tzintzuntzan, II: Patron-Client Relationships", *American Anthropologist*, 1963, Vol. 65, pp. 1280-94.

<sup>13</sup> E. R. Wolf, *Peasants*, Prentice-Hall, New Jersey 1966, pp. 81-9.

<sup>14</sup> E. Gellner, *Patrons and Clients*, Gellner y Waterbury, *op. cit.*

como España, el sur de Italia, Grecia. Además el concepto al ser adaptado por científicos políticos fue extendido para analizar las relaciones políticas no sólo rurales sino también nacionales de los países mencionados. Así surgieron los términos de partido político y de Estado clientelístico.<sup>15</sup> Dicho tipo de partido y Estado obtienen su apoyo político sobre la base del establecimiento de relaciones de patronaje con las masas marginales de reciente inmigración rural de los grandes centros urbanos y con la población rural.

Para un análisis dinámico de larga duración, tal como el que intentamos desarrollar para Chile, el trabajo de Boissevain es de interés.<sup>16</sup> Boissevain distingue tres tipos de relaciones de dependencia internas que también pueden corresponder a una cierta evolución histórica de las relaciones de dominación. La primera relación de dependencia interna se denomina patronazgo propiamente tal y corresponde a la clásica relación personal patrón-cliente. La segunda se llama patrón-mediadora porque fuera del antiguo patrón surgen ahora otros intermediarios.<sup>17</sup> Con la emergencia de otros agentes económicos importantes y la influencia creciente del Estado con sus reglamentaciones, recursos y servicios, el dependiente o cliente ahora recurre a varios patrones y mediadores para obtener los recursos y servicios deseados. Por ejemplo, entre los notables, fuera del antiguo terrateniente, ahora encontramos el comerciante del pueblo que es capaz de proporcionar crédito al campesino. O el funcionario público local puede agilizar ciertos trámites burocráticos, o el médico local puede ayudar a que un familiar del campesino obtenga atención médica estatal gratuita o acceso más rápido a ésta. Es decir que el antiguo patrón ya no ofrece toda la gama de bienes y servicios y el cliente por lo tanto tiene varios patrones y/o mediadores especializados para los diferentes requerimientos. Este tipo de relación es más fragmentada, especializada, pragmática, inestable y menos personalizada que la anterior. El tercer tipo de relación de dependencia la denomina mediación organizacional. En esta situación el cliente y el intermediario son miembros de un mismo grupo y, por lo tanto, existe cierta lealtad de grupo. Por ejemplo,

<sup>15</sup> Cfr. J. D. Powell, "Peasant Society and Clientelist Politics, *The American Political Science Review*, 1970, Vol. 64, pp. 411-25; A. Weingrod, "Patrons, Patronage and Political Parties", *Comparative Studies in Society and History*, 1963, Nº 4, pp. 376-400; R. Kaufmann, "The Patron-Client Concept and Macro-Politics", *Comparative Studies in Society and History*, 1974, Nº 3, pp. 284-308.

<sup>16</sup> J. Boissevain, "When the Saints Go Marching Out: Reflections on the Decline of Patronage in Malta", Gellner y Waterbury (editores), *op. cit.*

<sup>17</sup> Uno de los primeros autores en desarrollar el concepto de intermediario (*broker*) fue E. R. Wolf, "Aspects of Group Relations in a Complex Society: México", *American Anthropologist*, 1956 Vol. 58, pp. 1065-78. Wolf menciona que los intermediarios económicos y políticos ayudan a la creación de vínculos que ligan a las comunidades con la nación. Véase S. F. Silverman, "The Community-Nation Mediator in Traditional Central Italy", Banton (editor), *Op. cit.* En vez del término intermediario también se puede utilizar el término mediador (*mediator*).

el mediador puede ser el secretario del sindicato agrícola o el jefe local del partido al cual pertenece el cliente. A su vez el patrón también asume un carácter organizacional ya que es un comité u otra agrupación burocrática la que decide la concesión de bienes y servicios al cliente. O sea la relación es más formalizada ya que está avalada por ciertos derechos y deberes y no por favores personales. Aunque subsiste el nexo vertical en la mediación organizacional ya existe un mayor grado de vínculos horizontales, tanto de parte del patrón como del cliente, y la relación también asume un grado de mayor igualdad.

#### b] Análisis crítico

A continuación presentaremos nuestra visión sobre puntos que nos parecen controvertibles en los análisis sobre el clientelismo. Subyace a este análisis crítico la intención de elaborar un marco teórico adecuado para el estudio del clientelismo en la sociedad rural chilena desde una perspectiva totalizante, histórica y clasista. Seleccionaremos para nuestra discusión tres tópicos problemáticos en relación al clientelismo: ¿relaciones de intercambio desigual a favor del cliente o relaciones de explotación por parte del patrón?; ¿vínculos coercitivos y represivos o vínculos de cooperación voluntaria y de legitimización?; ¿una alternativa o un complemento al análisis de clase?

La primera pregunta es a mi juicio central y la que a su vez refleja la mayor debilidad de la literatura sobre clientelismo. En el peor de los casos (y lamentablemente hay muchos de éstos) los escritos sobre relaciones patrón-cliente encubren las relaciones de explotación e incluso propagan la imagen del patrón benefactor. En el mejor de los casos (y que son la excepción) por lo menos los autores se preguntan si dichas relaciones podrían ser de explotación, pero concluyen que, si lo son, sólo constituyen un aspecto secundario. Wolf, el cual no es el peor de los infractores, argumenta que en las relaciones patrón-cliente los dos "socios" del contrato informal no intercambian un equivalente de bienes y servicios. El patrón entrega más bienes materiales de los que recibe en reciprocidad por parte del cliente;<sup>18</sup> o sea el intercambio es claramente desigual favoreciendo al cliente. Scott por lo menos reconoce que puede haber explotación en las relaciones de patronazgo pero para él éstas son secundarias desde el punto de vista de las normas de reciprocidad esperadas y de la legitimación conferida a la relación de dependencia de parte del cliente.<sup>19</sup> Sin embargo, para Scott el problema no es de explotación sino de la satisfacción de las necesidades de subsistencia del campesino. Debido a la inseguridad de la economía de subsistencia de los campesinos ellos desarrollan una "ética de subsistencia" y por lo tanto es de poca relevancia para ellos el grado de explotación al cual pueden estar sometidos de

<sup>18</sup> Wolf, *Kinship, Friendship, cit.*

<sup>19</sup> J. Scott, "Patronage or Exploitation?", Gellner y Waterbury (editores), *op. cit.*

parte del patrón con tal de que éste a través de las relaciones patrón-cliente sea capaz de garantizarles la reproducción de su "economía moral paternalista" (?). Sólo en situaciones cuando el contrato patrón-cliente no le provee las garantías sociales de subsistencia el campesino va a considerar el balance objetivo de bienes y servicios intercambiados como explotativo y va a empezar a cuestionar la legitimidad moral de la relación de dependencia. O sea que para Scott la explotación es un asunto moral y cultural en vez de una cosa que se puede calcular con criterios económicos y que tenga por lo tanto una base objetiva en vez de sólo subjetiva.

La explotación implica la extracción de plusvalía producida por el cliente y apropiada por parte del patrón. En el caso de relaciones de patronaje entre terrateniente y campesino este último paga una renta por el derecho de acceso a la tierra ya sea en trabajo gratuito, en productos agropecuarios o en dinero. Si es un asalariado agrícola el salario que recibe es inferior al producto que genera con su trabajo. Por lo tanto el intercambio es totalmente desigual, pero, contrariamente a lo sostenido por varios autores, a favor del patrón y no del cliente. Es posible que algunos autores ignoren la explotación en las relaciones patrón-cliente porque las limitan a aquellas que están fuera del contrato de arrendamiento o trabajo —que en la mayoría de los casos es informal. Pero referirse sólo a un aspecto parcial de la relación entre ambos actores es realizar una diferenciación artificial que conlleva consecuencias teóricas y políticas erróneas como demostraremos más adelante. Por supuesto que tenemos presente que hay otros tipos de relación patrón-cliente en que el patrón no controla directamente medios de producción y su función es más bien la de un intermediario (*broker*). Por ejemplo un dirigente político que está cultivando una clientela política puede a través de sus conexiones con la burocracia estatal o con capitalistas lograr que el banco estatal o un banco privado le conceda un crédito al cliente. En tal caso la relación de explotación está mediatizada, es más indirecta y por lo tanto menos visible comparada con el arquetipo de relación patrón-cliente entre terrateniente y campesino.

Tanto Wolf como Scott, entre otros, destacan correctamente la vulnerabilidad del campesino en una economía de subsistencia. Cualquier circunstancia que afecte negativamente el ingreso de subsistencia del campesino pone en peligro su sobrevivencia. Es por ello que en su búsqueda por disminuir su vulnerabilidad, sus riesgos y lograr una cierta seguridad, él se ve obligado a recurrir a relaciones de patronazgo. El terrateniente entonces ayuda al campesino en momentos de crisis proporcionándole ayuda económica, protección, contactos e influencia con otros que también pueden ayudarlo a superar la crisis. Esta garantía del patrón es una especie de seguro social que en el fondo lo paga el cliente, pero que parece como si fuera entregado generosa y gratuitamente por el patrón a cambio de sólo algunos servicios extras, ofrecimientos y buenas palabras del cliente. La visión correcta de las relaciones patrón-cliente es primero admitir que es una relación de explotación pero reconocer a su vez tam-

bién que proporciona cierta garantía al cliente que, al manifestarse de vez en cuando en un flujo de recursos económicos hacia éste, disminuye el grado de su explotación.

El segundo aspecto que analizaremos críticamente en relación al clientelismo se refiere al problema de clase y conciencia de clase.<sup>20</sup> Los estudios sobre relaciones patrón-cliente comúnmente se presentan como una alternativa a un análisis de clase. A mi juicio el clientelismo no puede sustituir ni menos oponerse a un análisis de clase.<sup>21</sup> Por el contrario las relaciones patrón-cliente sólo asumen su verdadera significación y poder explicativo si se insertan en el marco global de las relaciones de clases.<sup>22</sup>

Generalmente se argumenta que en las sociedades en que predominan relaciones patrón-cliente no se llegan a formar clases sociales debido a las múltiples relaciones verticales, personalistas, emocionales, culturales, etcétera, entre actores de diferente status socioeconómico. Las relaciones de patronaje cumplen una función integradora y redistributiva en la sociedad creándose una comunidad de intereses entre patrones y clientes. Como además las relaciones de patronaje no están basadas sobre la explotación económica y la coerción política, no surge la necesidad de formar organizaciones que crean vínculos de solidaridad horizontales. O sea no existen organizaciones clasistas y la acción social tampoco tiene una base clasista ni menos aún expresa intereses de clases.

Justamente al negar o no reconocer la existencia de relaciones de explotación y de clase el marco de análisis del patronazgo tiene la tendencia a excluir las preguntas centrales y a ofrecer explicaciones inadecuadas e incluso erróneas de la realidad. Aunque muchas veces está en lo correcto en cuanto a la constatación de ciertos fenómenos parciales, pero la debilidad reside en la interpretación que de éstos hace. Nosotros no queremos negar la existencia de relaciones de patronazgo —muy por el contrario—. Pero nosotros las interpretamos dentro del marco de las clases sociales porque constatamos previamente la existencia de relaciones de explotación. Entonces visualizamos al patronazgo como un mecanismo de dominación de las clases explotadoras. Es cierto, por ejemplo, que los campesinos en varias sociedades periféricas no han formado organizaciones clasistas ni han desarrollado una conciencia de clase. Pero ello no significa que no exista lucha de clases ni que tampoco se esté gestando una conciencia de clase en el campo. Justamente la clase terrateniente manipula las relaciones de patronaje para retrasar y en lo posible impedir

<sup>20</sup> Para una discusión sobre este tema véase el debate entre B. Galjart, *Class and Following in Rural Brazil*, "América Latina", 1964, Nº 3 y G. Huizer, *Some Notes on Community Development and Rural Social Research*, "América Latina", 1965, Nº 3 con la respuesta de Galjart, *ibid.*

<sup>21</sup> Para una visión ecléctica e iluminadora véase J. Waterbury, *An Attempt to Put Patrons and Clients in their Place*, *Ibid.*

<sup>22</sup> P. Flynn, *Class, Clientelism and Coercion: the Mechanisms of Internal Colonialism and Control*, "The Journal of Commonwealth and Comparative Politics", 1974, Nº 2, pp. 133-56.

que los campesinos se organicen como clase y adquieran plena conciencia de su situación de clase. En este sentido las relaciones patrón-cliente las vemos como un obstáculo a la liberación del campesinado.

Concordamos plenamente con los analistas de las relaciones de clientelismo de que indudablemente tal fenómeno existe pero entonces el problema a analizar es en qué forma y en qué medida dichas relaciones bloquean la formación de organizaciones de clase y de una conciencia de clase entre el campesinado, en vez de simplemente desconocer el problema de clase.

En tercer lugar analizaremos críticamente las relaciones patrón-cliente al nivel político. Varios autores caracterizan el patronaje como una relación en que justamente está ausente o tiene poca influencia la coerción.<sup>23</sup> Es una relación voluntaria, de cooperación, personal y que tiene una función positiva al integrar al cliente al sistema político. O sea distintas personas con grados totalmente diferentes de poder político se unen a través de una relación vertical forjando un consenso político. Esta relación beneficia al cliente porque le da cierto grado de acceso al sistema político disminuyéndose con ello las disparidades de poder.

Para nosotros en cambio las relaciones de patronaje son relaciones que ayudan a la consolidación y reproducción del poder político de la clase dominante. Es un mecanismo sutil de manipulación política que disminuye la necesidad de recurrir constantemente a la represión para asegurar el control político de la clase dominante. Los estudiosos del patronazgo conceden demasiado énfasis a la aparente ausencia de coerción física sin examinar la base estructural del patronazgo, ni consideran otras formas de coerción.

Nosotros concordamos que las relaciones patrón-cliente no son comúnmente relaciones de coerción física directa y violenta. Sin embargo por estar basadas sobre relaciones de explotación y de clase sirven de instrumento de dominación. Por supuesto que no son el aspecto principal de la dominación política que está basado en última instancia sobre el aparato armado del Estado. Además que las relaciones patrón-cliente son más bien el aspecto benigno de los mecanismos coercitivos. El campesino debido a que los medios de producción están monopolizados por el terrateniente está obligado a recurrir a relaciones de clientelismo para poder asegurar su subsistencia. Por tanto el cliente se subordina al patrón por su debilidad y vulnerabilidad estructural. O sea estamos enfrentados a lo que podríamos describir como una coerción económica y, además, si ésta no es suficiente para asegurar el control político el patrón siempre puede recurrir a la represión física. ("Pan o palo").

Al nivel ideológico la clase terrateniente trata de promover una cultura paternalista entre la clase campesina con el fin de ligarla emocionalmente y moralmente al sistema existente de tal modo de evitar su cuestionamiento. Justamente está en el interés del terrateniente de divulgar el mito

<sup>23</sup> Powell, *op. cit.* Para una visión crítica véase Kaufmann, *op. cit.* y Flynn, *op. cit.*

de la comunidad de intereses entre él y el campesino, y que él es el benefactor que ayuda y se preocupa de sus campesinos. En aquellas situaciones en que la clase dominante logra implantar su ideología en el campesinado ellos ejercen un control hegemónico, en el sentido gramsciano, ya que logran legitimizar el sistema existente. Pero es posible que los campesinos tengan cierta conciencia de que el patronaje es un juego que están forzados a jugar por su debilidad política.<sup>24</sup> Participando en este juego tan desigual ellos creen poder asegurar la subsistencia, disminuir el grado de la explotación e incluso lograr cierta movilidad ascendente y protección política.

Nosotros no negamos que en ciertas situaciones las relaciones de patronaje encuentran un grado de legitimización entre los campesinos. Nuestra discrepancia con aquellos que utilizan el clientelismo como marco teórico de referencia está en que algunos de ellos aceptan tal legitimización. Pero nosotros al cuestionar dicha legitimización la transformamos en un problema de análisis, porque entonces nos preocupa estudiar los factores que pueden conducir al desarrollo de una verdadera conciencia de clase entre los campesinos que conduzca al cuestionamiento global de su situación de clase explotada. Además tal perspectiva nos ayuda a colocar a la ideología patronal en su verdadero contexto de clase, ya que ésta se inserta dentro del aparato de dominación de los terratenientes.

En la última década se han desarrollado vertiginosamente los estudios sobre la dependencia de los países periféricos con respecto a los países centrales. La teoría de la dependencia sin lugar a dudas es una contribución importante al análisis de los problemas del desarrollo y subdesarrollo. Sin embargo una de las debilidades de la teoría de la dependencia es que al concentrarse sobre las relaciones externas entre países desarrollados y subdesarrollados ha descuidado el análisis de los mecanismos internos de dominación. A su vez la teoría marxista operaba con categorías de análisis demasiado globales que no alcanzaban a captar ciertos fenómenos sociales y políticos. También una de las debilidades y partes menos desarrolladas teóricamente del marxismo se refieren al problema campesino y político. Es en este sentido que el análisis sobre el clientelismo puede hacer una contribución ya que explora en detalle al nivel micro las múltiples relaciones entre actores de diferentes status y los varios mecanismos de dominación y dependencia internos. Sin embargo las teorizaciones elaboradas en torno al clientelismo sólo asumen su verdadero valor explicativo si éstas se articulan con las teorizaciones sobre el sistema de dominación en su conjunto al nivel macro. Creemos que la teoría marxista puede ayudar a desenmascarar el trasfondo de explotación de clase y de domina-

<sup>24</sup> S. Silverman, *Patronage as Myth*, Gellner y Waterbury, *op. cit.* Este autor demuestra en su estudio sobre relaciones de patronaje en Italia Central que la ideología de patronaje no implica en absoluto un consenso moral y legitimación. En tal sentido él critica a Powell y Scott por utilizar primordialmente referencias culturales en relación al patronaje.

ción política de los diferentes tipos de relaciones patrón-cliente. En cambio algunos cientistas sociales que se quedan exclusivamente al nivel de las relaciones patrón-cliente, o que rechazan las teorías sociales del conflicto y en especial la marxista, no cuestionan dichas relaciones e incluso las legitiman. En cambio desde nuestra perspectiva las relaciones patrón-cliente son cuestionables y condenables porque obstaculizan o impiden la formación de organizaciones de clase de los campesinos, el desarrollo de una verdadera conciencia de clase entre los campesinos y una acción política por parte de los campesinos que esté dirigida contra el sistema de explotación y dominación. Las relaciones de patronazgo dividen, fragmentan y aíslan a los campesinos, encubren la explotación, fomentan lazos de dependencia y, en última instancia, procrean al sistema de dominación. Como hemos visto los primeros análisis sobre los vínculos patrón-cliente han sido estáticos pero posteriormente hubo algunos intentos de periodización histórica<sup>25</sup> o por lo menos de distinguir entre diferentes tipos de patronaje. Nosotros estamos especialmente interesados en darle una visión dinámica al análisis clientelístico. Es por ello que pondremos énfasis en nuestro estudio sobre Chile en las transformaciones de las relaciones de explotación en el agro, la constitución de una clase campesina y su transición de una clase "en-sí" en una clase "para-sí",<sup>26</sup> la formación de una conciencia de clase en el campesinado, el desarrollo de las organizaciones campesinas y las diferentes formas que adoptan la lucha social y política en el campo.

## II. CAMBIOS HISTÓRICOS EN LA DEPENDENCIA DEL CAMPESINADO CHILENO

Distinguiremos cuatro etapas en la evolución de las relaciones de dependencia del campesinado en Chile a partir de mediados del siglo pasado. Los períodos se diferencian por el tipo de relaciones de dependencia a que está sometido el campesino. Estos diferentes tipos se caracterizan por contener distintos grados de dominación, géneros de patrones, contenidos y formas en la relación patrón-cliente. Los cuatro períodos son: 1850 a 1930; 1930 a 1964; 1964 a 1973 y 1973 a 1978. Aunque haremos refe-

<sup>25</sup> *Ibid.*; Boissevain, *op. cit.*

<sup>26</sup> "En la medida que millones de familias viven bajo condiciones económicas de existencia que separan su modo de vida, sus intereses y su cultura de las de otras clases, y las coloca en oposición hostil a éstas últimas, ellas forman una clase. (Clase 'para-sí'). En la medida que sólo haya una interconexión local entre estos pequeños campesinos, y la identidad de sus intereses engendran ninguna comunidad, ningún vínculo nacional y ninguna organización política entre ellos, ellos forman una clase. (Clase 'en-sí')." K. Marx, *The Eighteenth Brumaire of Louis Bonaparte*, Progress Publishers, Moscú 1967, p. 106. La traducción es nuestra y lo que está entre paréntesis fue incluido por nosotros.

rencia a las relaciones de dependencia del campesinado en general enfocaremos nuestro análisis sobre las relaciones de dependencia a que está sometido el inquilino no sólo respecto al terrateniente sino que también posteriormente respecto a líderes políticos y funcionarios estatales. Se justifica esta delimitación del estudio porque el sistema de inquilinaje ha sido la piedra angular de las relaciones de patronaje en el campo chileno. Además que el inquilinaje era el pivote central de las múltiples relaciones del sistema de hacienda.<sup>27</sup> A su vez la hacienda dominaba el paisaje rural en Chile desde la época colonial. Que quede claro también que nosotros usamos el concepto de patronaje en sentido más amplio y crítico tal como lo elaboramos en la parte teórica anterior.

1. *El predominio de las relaciones tradicionales patrón-cliente en el sistema de hacienda: 1850 a 1930*

Este período se distingue por la extensión y consolidación del poder terrateniente desde la gran expansión cerealera que se inicia a mediados del siglo XIX hasta la dictación del Código de Trabajo en 1931 que por primera vez cuestiona la autoridad casi absoluta del hacendado sobre los campesinos de la hacienda. Además este período corresponde al auge del régimen oligárquico de dominación a nivel nacional cuyo eje hegemónico es la clase de los grandes terratenientes. Tanto la oligarquía latifundaria como el régimen político oligárquico entran en crisis a partir de mediados de la década de 1920.

La hacienda es un sistema autoritario de control social en el cual durante este período se desarrollan relaciones de patronazgo típicas.<sup>28</sup> Habíamos visto en la sección precedente cómo antes de 1830 la actividad ganadera casi predominaba en su totalidad la economía rural conduciendo a una economía pastoril que requería de poca mano de obra estable y en consecuencia un importante porcentaje de la población rural era vagabunda, dispersa, desempleada y migrante. Esto se modifica gradualmente con el proceso de cerealización que es alimentado por el crecimiento poblacional y urbano pero que recibe un estímulo radical con la apertura

<sup>27</sup> Para una conceptualización del sistema de hacienda desde una perspectiva histórica véase C. Kay, "Desarrollo Comparativo del Sistema Señorial Europeo y del Sistema de Hacienda Latinoamericano", *Revista del México Agrario*, 1974, N° 4, pp. 139-178.

<sup>28</sup> G. McBride, el autor de uno de los estudios clásicos sobre la sociedad rural chilena, denomina tales relaciones de autoridad como patriarcales. Véase su obra *Chile: Land and Society*, Baltimore Press, Baltimore 1936, pp. 144, 154, 215. También utiliza el término de sistema patronal en pp. 182, 374, 385.

de mercados extranjeros al trigo y harina chilenos.<sup>29</sup> Con la expansión de la producción cerealera crece la demanda por mano de obra tanto permanente como temporal. La hacienda asienta un mayor número de inquilinos, que forman el núcleo de los trabajadores permanentes, y emplea un mayor número de asalariados ocasionales reduciendo parcialmente con ello el vagabundaje y desempleo rural. El desarrollo de la actividad cerealera, junto con la migración de parte del excedente de población rural a los centros urbanos, mineros y también hacia la zona de colonización al sur del Valle Central,<sup>30</sup> estabilizan las relaciones sociales en el campo.

La hacienda está organizada de manera jerárquica.<sup>31</sup> En la cúspide está por supuesto el dueño o arrendatario junto al administrador general. Después viene el estrato intermedio que realiza funciones de administración, vigilancia, o que requieren de cierta especialización. Este estrato se compone de los mayordomos, el llavero, el bodeguero y el contador. A su vez el mayordomo está a cargo de los capataces (quienes dirigen y supervisan las labores diarias de los trabajadores de campo) y del carpintero, herrero, cocinero, mecánico y otros especialistas. El pago de este estrato intermedio de empleados se compone de un salario mensual, principalmente monetario y en especie, y del derecho a usufructo de un pedazo de tierra y uso de una casa. Después viene el estrato de los inquilinos y medieros sobre el cual daremos más detalles más adelante. El último estrato lo componen los voluntarios, peones y afuerinos que son remunerados con un salario monetario y en especies que varía de acuerdo a los días trabajados o al trabajo realizado (pago a trato). Los voluntarios y peones generalmente residen en la casa de los inquilinos ya que son familiares (principalmente hijos solteros), parientes o allegados de ellos y son trabajadores permanentes o semipermanentes de la hacienda. Por ello tienen una categoría social levemente superior a la de los afuerinos que son los trabajadores asalariados temporales y que son considerados como forasteros ya que sólo residen en la hacienda durante un breve período de empleo ocasional.<sup>32</sup>

El sistema de inquilinaje es el pilar de las relaciones patrón-cliente en

<sup>29</sup> S. Sepúlveda, *El Trigo Chileno en el Mercado Mundial*, Editorial Universitaria, Santiago 1956; A. J. Bauer, *Expansión Económica en una Sociedad Tradicional: Chile Central en el Siglo XIX*, "Historia", Universidad Católica de Chile, 1970, Nº 9, pp. 137-235. Para una visión algo diferente a la de Bauer y que enfatiza el mercado interno véase S. Tscherebilo, *Estructuración y Funciones de las Aldeas y Espacios Urbanos Intermedios en un Contexto Agrícola: Zona Central de Chile, 1840-1875*, Licenciatura en Historia, Universidad Católica de Chile, Santiago 1976.

<sup>30</sup> C. Hurtado, *Concentración de la Población y Desarrollo Económico: El Caso Chileno*, Instituto de Economía de la Universidad de Chile, Santiago 1966.

<sup>31</sup> Cfr. M. J. Balmaceda, *Manual del Hacendado Chileno*, A. Corvalán (editor), *Antología Chilena de la Tierra*, ICIRA, Santiago 1970.

<sup>32</sup> Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola (CIDA), *Chile: Tenencia de la Tierra y Desarrollo Socio-Económico del Sector Agrícola*, Imprenta Hispano-Suiza, Santiago 1973.

el campo chileno por varias razones. Principalmente porque está basado en un sistema complejo de regalías que el terrateniente utiliza para reafirmar su autoridad paternalista. El inquilino recibe dos tipos de regalías que podemos denominar de producción y de consumo. Las regalías de producción a su vez se componen de uno o dos pedazos de tierra para cultivos y de los talajes, que es el derecho a pastar cierto número de animales en los pastizales de la hacienda. La regalía de tierra generalmente se constituye de un cerco, que es un pedazo de tierra alrededor de la casa, y de un pedazo mayor ubicado en los potreros de la hacienda. En el cerco se cultivan legumbres y verduras, se plantan frutales y se mantienen algunos animales menores como cerdos y aves. En el pedazo de tierra mayor, que forma parte del sistema de rotación de cultivos de la hacienda, el inquilino planta cereales o chacras. Las regalías de consumo están constituidas a su vez por el derecho a vivir en una casa, cierta cantidad de leña para combustible y una ración diaria de alimentos compuesta de pan para el desayuno (las galletas), almuerzo y en algunos casos cena para la persona que trabaja en la hacienda. Además de estos pagos en especie el inquilino recibe un pequeño salario monetario que en esa época era algunas veces pagado en vales que sólo se podían cancelar en la tienda de abarrotes (la pulpería) de la hacienda.

Como contrapartida a estos pagos el inquilino está obligado a trabajar durante casi todo el año en la empresa patronal, lo que hace que la relación hacendado-inquilino sea de explotación. O sea la base de la relación es económica en que se intercambian medios de producción y subsistencia por trabajo. El terrateniente realiza un cálculo económico de tal modo de asegurarse que este intercambio le permita apropiarse del plusvalor producido por el inquilino con lo cual puede constituir una ganancia.<sup>33</sup> Es por ello que puede observarse cierta correspondencia entre el tamaño y la calidad de las regalías productivas entregadas con el número de peones proporcionados por el inquilino a la empresa patronal. Es así como hay una diferenciación económica y social entre los inquilinos pudiéndose distinguir entre el inquilino "a caballo", "a pie" y el "inquilino-peón" o entre inquilinos "de campo", "de patio" y "de media obligación".<sup>34</sup> Más recientemente se distingue entre inquilinos e inquilinos-medieros siendo los últimos aquellos que fuera de ser inquilinos también son medieros o aparceros de la hacienda.

Este sistema múltiple de remuneración al inquilino ofrece excelentes oportunidades al hacendado para ejercer patronaje. Aunque en la mentalidad del terrateniente siempre está presente la productividad de este

<sup>33</sup> Para más detalles sobre la racionalidad económica del inquilinaje véase C. Kay, *The Development of the Chilean Hacienda System, 1850-1973*, K. Duncan e I. Rutledge (editores), *Land and Labour in Latin America: Essays on the Development of Agrarian Capitalism in the XIXth and XXth Centuries*, Cambridge University Press, Cambridge 1977.

<sup>34</sup> Balmaceda, *op. cit.*; G. Izquierdo, *Un Estudio de las Ideologías Chilenas*, Centro de Estudios Socio-Económicos, Santiago 1968, pp. 185-94.

sistema de trabajo él también valora la obediencia, lealtad y estabilidad de éste. Así por ejemplo el patrón (que así los campesinos en Chile también denominan al dueño de una gran propiedad agrícola en el sentido de amo) entregaba regalías productivas mayores y/o de mejor calidad a aquellos inquilinos que demostraban mayor respeto, honestidad, vigilancia y lealtad, o que tenían mayor antigüedad en la hacienda. Aunque la cantidad y calidad de las regalías en especie era similar para todos los inquilinos (y la comida era la misma también para los peones) tiene el efecto psicológico de recordarle a diario al inquilino que su subsistencia diaria depende del hacendado. El salario monetario sólo constituía una parte menor del ingreso total del inquilino y tendía a ser uniforme entre inquilinos de una misma hacienda y variaba poco entre diferentes haciendas. En cambio las regalías productivas sí que mostraban una gran variación tanto en una misma hacienda como especialmente entre éstas. El arreglo del inquilinaje por tanto se adecuaba a las diferencias regionales de fertilidad del suelo, al grado de aislamiento de la hacienda, a la abundancia o escasez de brazos en la localidad, al tamaño de la hacienda y por último —pero no de menor importancia— al capricho y grado de paternalismo del hacendado.

La relación patrón-inquilino es una relación de dominación y dependencia. La autoridad paternalista descansa sobre la pobreza y falta de poder del inquilino. Debido a la concentración de la tierra en manos de los hacendados la única forma para muchos campesinos de lograr algún acceso a la tierra es a través del inquilinaje. Entre el dueño y el inquilino no existe ningún contrato escrito y por lo tanto el inquilino depende de la buena voluntad del patrón que puede expulsarlo de la hacienda en cualquier momento. El inquilino está consciente que su bienestar depende en gran medida de la benevolencia del patrón y sabe que le debe obediencia, respeto y sumisión. A su vez la relación es personal y difusa. El patrón tiene contacto regular e individual con cada inquilino. En caso que el hacendado sea ausentista el rol de patrón se transfiere a veces al administrador. En algunos casos el patrón conoce al padre e incluso al abuelo del inquilino que también muchas veces eran inquilinos de la hacienda. La relación es difusa porque no existe una reglamentación escrita que la especifique y porque además concierne a múltiples aspectos de la vida del inquilino, no sólo su trabajo y vida económica en general sino también su vida familiar, social, religiosa y cultural.

Otro factor de la relación patrón-cliente al nivel económico es la concesión de créditos. El hacendado es la principal fuente de créditos tanto de consumo como de producción para el inquilino.<sup>35</sup> A través de la pulpería el hacendado le concede un crédito para la compra de comestibles y otros productos que vende la tienda. Este crédito tiene un interés implícito porque los precios de la pulpería son generalmente más altos que los de otras tiendas en los pueblos y ciudades. También el hacendado es

<sup>35</sup> Bauer, *op. cit.*, pp. 177-208.

la principal persona a la cual los inquilinos pueden recurrir en caso de necesidad para vender su cosecha a futuro, lo que en Chile se llama "venta en verde" o "venta en yerba". El inquilino vende el pequeño excedente de su producción agrícola antes de la cosecha al patrón que le paga un precio inferior al precio que el producto obtiene si el inquilino lo vendiera en la época de cosecha. Se calcula que para la época la diferencia era sobre 50%.<sup>36</sup> En ciertas circunstancias el terrateniente también le podía prestar al inquilino implementos de trabajo y animales de tracción en caso que éste los necesitare para cultivar su regalía. También en ciertas oportunidades el inquilino comercializa su excedente de producción a través de la hacienda ya que el hacendado tiene el contacto con los canales de comercialización y también tiene medios de transporte para llevar la producción al mercado.

El terrateniente también vincula a la hacienda al inquilino y a la población residente en la hacienda a través de una serie de elementos sociales y culturales.<sup>37</sup> El patrón proporciona algunas facilidades para fomentar un espíritu de comunidad en la hacienda con el fin de reafirmar su dominio social e ideológico. Así él organiza y financia fiestas y rodeos, vende bebidas alcohólicas en la pulpería, en algunos casos ayuda a la construcción de una iglesia y de una escuela primaria, concede un terreno para la realización de deportes y juegos, etcétera. La hacienda también cuenta con facilidades para entregar primeros auxilios en caso de accidentes o enfermedades y el patrón se preocupa de que en casos de urgencia la persona reciba atención hospitalaria. El patrón también vigila por el orden y las buenas costumbres en la hacienda y para delitos menores o rencillas entre los trabajadores él trata de dispensar justicia buscando reconciliar las partes, imponiendo multas, expulsando al culpable de la hacienda o en casos más graves entregándolo a la justicia. A su vez el sacerdote en la iglesia intenta inculcar un sentido de moralidad y de lealtad hacia el terrateniente. A través de todos estos mecanismos el hacendado trata de cultivar la imagen del buen patrón entre sus dependientes.

Considerando lo anterior el juicio de un chileno en 1890 de que "la hacienda en Chile es el Estado dentro del Estado" no parece tan exagerado.<sup>38</sup> El mismo autor ya proponía en la época una "ley agraria" que eliminara a la hacienda junto a las antiguas relaciones de dependencia del inquilinaje para constituir en base a los inquilinos "una gran clase de verdaderos propietarios rurales".<sup>39</sup> Sin duda que la comunidad hacendaria constituía un mundo aparte, distante y aislado tanto de la ciudad como de la aldea. La hacienda formaba una sociedad casi autosu-

<sup>36</sup> Id., *Chilean Rural Society from the Spanish Conquest to 1930*, Cambridge University Press, Cambridge 1975, p. 100.

<sup>37</sup> Para una descripción de la vida social en la hacienda chilena véase McBride, *op. cit.*, pp. 158-60, 180-7.

<sup>38</sup> G. Gibbs, *La Tierra y el Inquilinaje*, La Libertad Electoral, Santiago 1890, p. 12.

<sup>39</sup> *Ibid.*, p. 18.

ficiente desde el punto de vista de los campesinos que residían permanentemente en ella, aunque ésta estaba ligada tanto al mercado nacional como internacional pero casi todos los vínculos económicos, sociales, políticos y culturales con el exterior eran mediatizados y controlados por el hacendado o la jerarquía superior de la hacienda. Incluso había familias de inquilinos que habían vivido y trabajado en una misma hacienda por generaciones y consideraban en algunos casos a la hacienda como su nación.

Una gran parte de la población rural en Chile residía en la hacienda formando múltiples pequeñas comunidades dispersas por todo el territorio nacional y parcialmente aisladas entre sí.<sup>40</sup> Este tipo de poblamiento rural, que es poco frecuente en el resto del mundo donde tiende a predominar la aldea o el villorrio rural o las comunidades campesinas, facilitó el dominio del terrateniente sobre los campesinos y presentaba condiciones favorables para el desarrollo de las relaciones de patronaje. Lo anterior es uno entre varios factores que ayuda a explicar la relativa estabilidad en el paisaje rural chileno comparado con otros países en América Latina. Por ejemplo las persistentes rebeliones campesinas en México y Perú surgieron de las comunidades campesinas indígenas no adscritas a las haciendas porque habían logrado mantener cierta independencia de la hacienda. Justamente cuando dicha independencia estaba amenazada las comunidades se movilizaban en defensa de sus intereses; movilización que se facilitaba por los lazos de solidaridad, parentesco, por los vínculos culturales comunes y por la preexistencia de cierto nivel de organización comunitario. Las relaciones patrón-cliente al interior de la hacienda en Chile, por el contrario, impedían el desarrollo de tales vínculos solidarios y organizativos entre los campesinos de la hacienda.

Otra indicación de que el inquilinaje es la principal relación de patronaje en el campo es el término que los mismos campesinos acuñaron para referirse a los inquilinos cuyo comportamiento es considerado "apatronado". Es decir los campesinos que no residen en la hacienda, especialmente los afuerinos, califican a los inquilinos como "apatronados" porque éstos defienden los intereses del patrón, son sumisos a su autoridad y se identifican con la hacienda considerándose diferentes al resto del campesinado.<sup>41</sup> Es por ello que el término "apatronado" tiene un sentido peyorativo porque significa someterse a las relaciones de dependencia del terrateniente para lograr favores y que además llevan al inquilino a separarse del resto del campesinado y asumir una conciencia paternalista.

Pero desde el punto de vista del inquilino el ser "apatronado" tiene grandes ventajas principalmente porque le permite desarrollar una economía campesina que, a su vez, le asegura a él y a su grupo familiar la

<sup>40</sup> A. Hagerman Johnson, *Internal Migration in Chile to 1920*, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan 1978; Tscherebilo, *op. cit.*

<sup>41</sup> G. Falabella, "Desarrollo del Capitalismo y Formación de Clase: el Torrente en la Huella", *Revista Mexicana de Sociología*, 1970, N° 1, pp. 87-118.

subsistencia. A través de las regalías productivas el inquilino opera una pequeña empresa agrícola con su mano de obra familiar y/o allegada, y con sus propios instrumentos de trabajo. La tierra que recibe en usufructo generalmente fluctúa entre 1.5 y 4 hectáreas y el derecho a talaje le permite mantener más de 5 ó 10 animales mayores.<sup>42</sup> En algunos casos los inquilinos incluso poseían más animales que el terrateniente y las pequeñas tenencias de los inquilinos producían una parte importante de la producción agrícola total de la hacienda. Los inquilinos mayores tenían incluso la capacidad de contratar un trabajador para que los reemplazaran en sus obligaciones de trabajo con la empresa patronal— el llamado “peón reemplazante”— que podía ser un trabajador especialmente contratado y pagado por ellos, y, que podía vivir como allegado en su casa. Como los inquilinos mayores eran mas bien la excepción entre los inquilinos, lo común era que el peón reemplazante fuese familiar del inquilino. Los inquilinos que proporcionaban varios peones (‘sobrepeones’) a la empresa patronal por haber recibido mayores regalías actuaban como pequeños contratadores de mano de obra lo cual les permitía ejercer un pequeño grado de patronaje sobre categorías inferiores de campesinos.

El hacendado al transformar al inquilino en pequeño productor le entregaba cierto estatus social que lo hacía identificarse aún más con la hacienda. Esta posición social superior del inquilino derivaba fundamentalmente de su rol de productor que, junto a su ingreso como asalariado, le reportaba un ingreso superior a los campesinos sin tierra y, quizás también, al de muchos minifundistas. Además el inquilino a través de las relaciones de patronaje con el terrateniente tenía cierta garantía frente a los avatares del destino: él confiaba en que su patrón lo iba socorrer en los momentos difíciles de su vida y la de su familia tales como enfermedad, fallecimiento, mala cosecha y encarcelamiento por una borrachera. Algunos inquilinos también tenían la posibilidad de cierta movilidad social ya sea escalando dentro de las varias categorías de inquilinos, siendo promovido a capataz o incluso a mayordomo (poquísimos), o transformándose en pequeño propietario independiente (casos excepcionales). Aunque esta movilidad social ascendente se volvía cada vez menos frecuente quedaba en el inquilino la ilusión o esperanza de que podía lograrla. Otra ventaja que el inquilino encontraba en el sistema de inquilinaje era que le permitía asegurar una ocupación a sus hijos e hijas, ya sea en la propia tenencia o trabajando por un salario en la empresa patronal. Los hijos podían trabajar como reemplazantes o como voluntarios y las hijas como ordeñadoras o en servicios domésticos en la casa patronal. La mayor capacidad que tenía el sistema de inquilinaje de ase-

<sup>42</sup> C. Kay, *Historia Física y Política de Chile: Agricultura*, 2 volúmenes, E. Thunot, París 1863; K. Kaerger, *Landwirtschaft und Kolonisation im Spanischen Amerika*, volumen 2, Duncker und Humblot, Leipzig 1901, pp. 113-35; varios autores, varios artículos, “Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura”, varios volúmenes de 1869 a 1894; McBride, *op. cit.*, pp. 152-7.

gurar empleo y un mayor ingreso para el grupo familiar explica el mayor promedio que tenía la familia del inquilino en comparación con la del minifundista y del asalariado rural.<sup>43</sup>

Aunque el inquilinaje es una relación de sumisión y dependencia no es coercitiva en el sentido legal o de violencia física.<sup>44</sup> El inquilino no está adscrito legalmente a la hacienda, lo que lo diferencia claramente del siervo medieval europeo. Además el hacendado no tiene jurisdicción formal sobre el inquilino, es decir no hay cortes señoriales ya que el sistema judicial está organizado y centralizado por el Estado. Incluso muchos hacendados aseguraban que los inquilinos "ayudan, a falta de policía rural, a vigilar los fundos" frente a intromisiones de forasteros.<sup>45</sup> Laclau argumenta que el inquilino estaba sometido a coacción extraeconómica por la falta de libre movimiento del inquilino.<sup>46</sup> Discrepamos con Laclau porque, al contrario, el inquilino tenía plena libertad para abandonar la hacienda. Si quizás muchos inquilinos no exhibían una gran movilidad era porque ellos voluntariamente preferían quedarse en la hacienda: las alternativas de encontrar un empleo estable que le asegurara a él y a su familia un ingreso similar o superior al que obtenía en la hacienda eran mínimas.<sup>47</sup> La coacción era económica y no extraeconómica. Además el inquilino era reacio a dejar la hacienda, porque significaba quebrar con todo un estilo de vida y trabajo, y desligarse de los lazos de parentesco, compadrazgo y amistad que se habían forjado por generaciones entre los habitantes de la hacienda.

Aunque la coerción física contra los inquilinos no era común ello no significa que no se sucedieran situaciones conflictivas que a veces resultaban en actos de violencia. Además los jueces, magistrados y policía actuaban generalmente como agentes del hacendado. Pero la policía rural era un grupo pequeño y mal equipado, y, por tanto, los terratenientes, organizaban a veces su propio grupo de vigilantes armados (sistema de

<sup>43</sup> A. Hagerman Johnson, "The Impact of Market Agriculture on Family and Household Structure in 19th Century Chile", *Hispanic American Historical Review*, 1978, Nº 4, pp. 625-48.

<sup>44</sup> Para una visión algo diferente a la nuestra y que caracteriza al inquilinaje como un sistema de trabajo represivo véase Ratcliff, *op. cit.*

<sup>45</sup> Izquierdo, *op. cit.*, p. 189.

<sup>46</sup> E. Laclau, "Modos de Producción, Sistemas Económicos y Población Excedente. Aproximación Histórica a los Casos Argentino y Chileno", *Revista Latinoamericana de Sociología*, 1969, Nº 2, pp. 276-316.

<sup>47</sup> También el peonaje por deuda, que era un método utilizado a veces en otros países latinoamericanos para adscribir al campesino a la hacienda, prácticamente no existía en Chile; véase McBride, *op. cit.*, p. 149. Para una breve referencia sobre la problemática del peonaje por deuda y coerción véase C. Kay, *The Latinamerican Hacienda System: Feudal or Capitalist?*, "Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas", 1977, Vol. 14, pp. 369-77; para una discusión más extensa véase A. J. Bauer, "Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression", *Hispanic American Historical Review*, 1979, Nº 1, pp. 34-63.

represión que parece no era muy generalizada ya que las referencias son poquísimas en la literatura), pero preferían descansar sobre el sistema de patronaje para establecer su control social.<sup>48</sup> Sin embargo en algunas haciendas el inquilino se enfrentaba a una serie de restricciones tales como prohibición de alojar a foráneos, o por lo menos tenía que pedir permiso, y de trabajar sin previa autorización, tanto él como algunas veces incluso algún miembro de su familia, fuera de la hacienda en su tiempo libre.<sup>49</sup> El hacendado también regulaba la entrada y salida de personas y bienes de la hacienda para evitar la "mala influencia" de ciertas personas o el robo de animales y otros bienes. A su vez antes de 1928 no había ningún tipo de reglamentación y prohibición legislativa respecto al contrato de trabajo del inquilino, u otros trabajadores de la hacienda, que pudieran de alguna manera protegerlos frente a los abusos del hacendado. Prácticamente la única alternativa abierta para el campesino en tales circunstancias era abandonar la hacienda y encontrar otra en que hubiera un "buen patrón".

Aunque la hacienda era un sistema autoritario y jerárquico en que todo el poder estaba centralizado en el patrón, era a su vez parcialmente descentralizado en cuanto a las múltiples pequeñas empresas campesinas que funcionaban al interior de la hacienda. Sin embargo la empresa patronal tendía a dominar dentro de la hacienda y el inquilino tenía que someterse a las decisiones del patrón, administrador, mayordomo y capataz. Sin embargo sobre su tenencia el inquilino tenía relativa autonomía de decisión: era propio patrón. El valoraba dicha independencia (que estructuralmente era ficticia) y luchaba por desarrollar su economía de subsistencia y por reducir sus obligaciones de trabajo con la empresa patronal. Esta dualidad de roles del inquilino, por una parte pequeño productor y, por otra, asalariado rural encerraba una situación potencialmente conflictiva y que se manifiesta en la medida que el terrateniente trata de reducir el rol de productor del inquilino. Durante esta época el inquilino y sus familiares o allegados proporcionan la mayor parte de los trabajadores estables de la hacienda y nosotros estimamos que probablemente alrededor de dos tercios del ingreso total del inquilino provenía de su rol de productor (o sea el valor de su propia producción) y un tercio de su rol como trabajador asalariado (o sea el valor del salario, ración, comida, leña y alojamiento).<sup>50</sup>

<sup>48</sup> La situación chilena contrasta, por ejemplo, con la siciliana donde los latifundistas imponían su autoridad a través de la mafia. Véase A. Blok, "Land Reform in a Western Sicilian Latifond Village", *Anthropological Quarterly*, 1966, N° 1, pp. 1-16. El autor sugiere el concepto de patronaje violento o intermediación violenta. En América Latina el equivalente más cercano sería el caciquismo y/o el caudillismo.

<sup>49</sup> McBride, *op. cit.*, pp. 156-7.

<sup>50</sup> Estimación gruesa basada en Dirección de Estadísticas de la República de Chile, *Veinte Años de Legislación Social*, Santiago 1945; Kaerger, *op. cit.*; Bauer, *Chilean cit.*; Archivo de la Dirección General del Trabajo de la República de Chile, *Providencias*, Santiago varios años desde 1906.

El hacendado ejercía indudablemente mayor autoridad sobre los inquilinos y los trabajadores residentes en la hacienda que sobre los afuerinos y minifundistas. Con respecto a los afuerinos no establecía ningún nexo de patronaje: el hacendado no tenía un contacto personal con el afuerino, sólo lo remuneraba con un salario monetario y con algo de comida, y lo contrataba por lo general sólo para la breve temporada de cosecha del trigo. O sea que la relación era estrictamente económica y esporádica. El mismo término "afuerino" es indicativo de la concepción que se tenía de este trabajador estacional ya que tal término significa que se lo consideraba como una persona de afuera, un extraño, un forastero a la hacienda. Sólo la urgente necesidad de trabajadores temporales, que durante la época de cosecha proporcionaban una proporción bastante significativa de la mano de obra empleada por la hacienda, y el espíritu de lucro del hacendado lo compelián a contratar afuerinos. El los consideraba elementos sociales negativos para el orden y la moralidad de la hacienda, que robaban, peleaban, se emborrachaban y que trataban de sublevar al resto de los campesinos de la hacienda contra él.

En conclusión, es la expansión económica de la hacienda durante este período que permite la consolidación del poder social y político de los terratenientes tanto en el campo como a nivel nacional. El núcleo de poder de la oligarquía terrateniente está en las haciendas del fértil Valle Central. Aunque no disponemos de datos precisos y fidedignos para la época es posible entregar algunos órdenes de magnitud que nos sirven para apreciar la importancia relativa de la hacienda en el país. Nosotros estimamos que alrededor de 1900 la hacienda poseía cerca de tres cuartos de la tierra, empleaba permanente o temporalmente a más de la mitad de la población rural activa, producía más de dos tercios de la producción agropecuaria y probablemente casi todas las exportaciones agrícolas provenían de las haciendas.<sup>51</sup> El rápido crecimiento en la demanda por productos agropecuarios tanto en el mercado externo como interno expande notablemente la producción de la hacienda enriqueciendo a la clase terrateniente. El crecimiento del mercado interno también está ligado de cierto modo con factores externos que son los que provocan la migración de trabajadores rurales a los centros salitreros del norte. El terrateniente incrementa la producción de su hacienda fundamentalmente en base a la expansión del área cultivada y al creciente empleo de mano de obra. O sea no modifica sustancialmente las relaciones técnicas y sociales de producción. Lo único notable son las grandes obras de regadío que emprenden los terratenientes, transformando miles de hectáreas de secano en regadío.

El creciente empleo de mano de obra de los hacendados se basa como

<sup>51</sup> Estimaciones gruesas basadas en A. Bauer y A. Hagerman Johnson, *Land and Labour in Rural Chile, 1850-1935*, Duncan y Rutledge (editores), *op. cit.*, pp. 83-102; Bauer, *Chilean cit.*, pp. 123-30, 158-9; Oficina Central de Estadística de la República de Chile, *Censo Agropecuario 1936*, Santiago 1938, p. 34.

hemos visto en el inquilinaje y parcialmente en los afuerinos. Pero como el proceso de cerealización incrementa el valor de la tierra y la demanda por trabajadores, el hacendado asienta un gran número de inquilinos pero les entrega regalías productivas cada vez menores y a su vez también les exige mayores obligaciones de trabajo. Los inquilinos tenían que proporcionar más peones obligados y además ambos tenían que trabajar más días al año en la empresa patronal comparado con antes.<sup>52</sup> O sea el inquilinaje se torna en un régimen más explotativo, pero la situación anterior de los nuevos inquilinos cuando eran parte de la población marginal y flotante era aún peor. Aunque la mayor parte del crecimiento de la población rural es absorbida por los centros urbanos y mineros el resto es absorbido en gran medida, ya sea directa o indirectamente, por la hacienda. Aunque la población minifundista también se expande, parte de ellos sólo subsisten gracias al empleo temporal que logran en las haciendas estableciéndose con ello una relación simbiótica entre el latifundo y el minifundio.<sup>53</sup>

## 2. *La decadencia de las relaciones de patronazgo tradicional terrateniente-campesino y el surgimiento del clientelismo político y estatal: 1930 a 1964*

Este período que va desde la crisis de dominación de la oligarquía terrateniente y la crisis económica mundial de la década de 1930 hasta el inicio de la reforma agraria y la sindicalización campesina con la elección de Frei a la presidencia en 1964 se caracteriza por una serie de transformaciones. La industrialización del país recibe un impulso decidido con la política estatal de fomento a la sustitución de importaciones industriales, surgen y crecen las organizaciones obreras, los partidos políticos de izquierda logran cierta resonancia nacional, formas de producción típicas capitalistas se desarrollan en el campo, y la intervención económica y política del Estado crece: todo lo cual conduce a la transición de las relaciones tradicionales de patronazgo terrateniente-campesino hacia relaciones de clientelismo político y estatal. Dicha transición limita y socava el poder de los hacendados sobre los trabajadores rurales, debilita en general a las relaciones de patronaje, disolviendo a algunas, y conduce al surgimiento de una clase campesina "para-sí"; pero la clase terrateniente todavía logra mantener su dominio económico y político sobre el campo.

El rápido crecimiento de la industria salitrera durante las últimas décadas del siglo pasado llevó al desarrollo de un Estado relativamente fuerte y centralizado, en torno al cual se iba creando una clase media, como

<sup>52</sup> Bauer, *Chilean* cit.

<sup>53</sup> Hagerman Johnson, *The Impact* cit., pp. 638-9.

también condujo a la formación de un proletariado minero. Durante las primeras décadas del presente siglo el auge exportador salitrero llega a su fin desatando toda una crisis económica, por la importancia estratégica del salitre en la economía nacional y en las finanzas del Estado, lo que a su vez desata una serie de problemas sociales y políticos. La incipiente burguesía industrial, las clases medias y el proletariado exigen cambios políticos para enfrentar la crisis. Se suceden varios golpes de Estado y se promulga una nueva Constitución en 1925 sobre la cual comenta McBride "ella marca el término de un antiguo régimen y el comienzo de uno nuevo", prosiguiendo, "Chile nunca podrá retornar... , hacia el viejo sistema patriarcal en el cual un pequeño grupo de poderosos terratenientes gobernaban todo el país como si éste fuera una gran hacienda".<sup>54</sup> O sea la oligarquía terrateniente pierde su hegemonía al interior de las clases dominantes especialmente cuando éstas se percatan, a raíz de la crisis económica mundial de 1930, que el sector industrial tiene que transformarse en el eje dinámico central de la economía del país.

La clase terrateniente en la medida que, por la propia modernización que ella introduce en la hacienda, disuelve algunos de los principales lazos de la relación de patronaje se ve en la necesidad creciente de recurrir a otros mecanismos de dominación tales como el clientelismo político. Pero cuando éstos también se manifiestan como insuficientes para mantener el control interno en su dominio territorial recurre con creciente frecuencia al aparato judicial, policial e incluso militar del Estado. Esta modernización de las haciendas le es impuesta a los terratenientes por la lógica del desarrollo capitalista tanto a nivel nacional como internacional. Las haciendas están de cierto modo obligadas a incrementar su productividad para poder realizar su tasa media de ganancia por varios motivos. Por una parte el mecanismo de incrementar la masa de ganancia mediante la creciente expansión del área cultivada ya llegó a su límite físico en la década de 1930. A su vez las posibilidades de incrementar las ganancias mediante la extracción de una creciente plusvalía absoluta (alargando o intensificando la jornada de trabajo, reduciendo el salario real, etcétera) de los trabajadores rurales, se ven progresivamente constreñidas y son insuficientes para mantener la tasa media de ganancia. O sea el modelo de acumulación de capital en la agricultura del período anterior es casi imposible repetirlo en el período post 1930. Por otra parte los recursos que el Estado capta del excedente minero ya no son canalizados primordialmente hacia el sector latifundista, como en el pasado, pero son dirigidos al sector industrial.<sup>55</sup> También el sector industrial recibe una creciente protección frente a la competencia extranjera mientras que el sector agrícola sigue relativamente abierto a la competencia internacional.

Por lo tanto la forma principal que adoptan las haciendas para defen-

<sup>54</sup> McBride, *op. cit.*, p. 215.

<sup>55</sup> M. Mamalakis, *The Growth and Structure of the Chilean Economy*, Yale University Press, New Haven 1976.

der su tasa media de ganancia es aumentando la plusvalía relativa de su mano de obra, o sea incrementando la productividad de sus trabajadores agrícolas. Uno de los métodos fundamentales que los hacendados utilizan para ello es la mecanización de sus predios, que se intensifica especialmente después de la segunda guerra mundial, y que es apoyada mediante créditos y facilidades para la importación de maquinaria agrícola por parte del Estado. Otro método para incrementar la productividad tanto de la tierra como de la mano de obra es introduciendo nuevos insumos tales como pesticidas, fertilizantes e insecticidas; nuevas prácticas de cultivo y manejo de ganadería; y nuevos cultivos agro-industriales los cuales tienen un mayor valor agregado comparado con los cultivos tradicionales. Sólo los terratenientes más modernizantes introducen estas innovaciones.

Al cambiar las relaciones técnicas de producción al interior de las haciendas, también comienzan a modificarse las relaciones sociales de producción. La racionalidad capitalista le indica al terrateniente que ya no le resulta rentable remunerar a sus inquilinos con regalías productivas y que le conviene económicamente sustituirlas por un salario monetario.<sup>56</sup> Tal sustitución resulta en una creciente proletarización del inquilino que se manifiesta de varias formas. Por una parte disminuye la importancia relativa de los inquilinos dentro de la población rural activa total desde casi un 40% en 1935 a un 25% en 1955 y a un 12% en 1965<sup>57</sup> y aumenta la de los asalariados agrícolas permanentes desde un 17% en 1955 a un 41% en 1965.<sup>58</sup> Por otra parte disminuye la cantidad de recursos productivos (tierra, talajes, animales de tiro, implementos de producción y mano de obra) controlados por la economía campesina del inquilino y por tanto decae su importancia relativa dentro de la producción agropecuaria total. A su vez disminuye el rol de productor y aumenta el rol de asalariado en los inquilinos que se refleja en la creciente proporción del salario monetario y en especies dentro de su ingreso total. O sea, el excedente productivo generado por su economía campesina que constituía alrededor de dos tercios del ingreso total del inquilino a fines de la década de 1930<sup>59</sup> sólo contribuye con menos de la mitad de éste en 1965.<sup>60</sup>

Los hacendados, especialmente los más modernizantes, al proletarizar a sus inquilinos retiran uno de los mecanismos centrales sobre el cual ellos habían construido su relación de patronaje: la concesión diferenciada de

<sup>56</sup> Para la argumentación económica y los datos empíricos véase Kay, *The Development*, cit.

<sup>57</sup> Oficina Central de Estadística, *op. cit.*, p. 34; Dirección de Estadística y Censo de la República de Chile, *III Censo Nacional Agrícola-Ganadero 1955*, Santiago 1960; Id., *IV Censo Nacional Agropecuario, Año Agrícola 1964-1965*, Santiago 1969.

<sup>58</sup> Id., *II Censo cit.*; Id., *IV Censo cit.*

<sup>59</sup> Estimación nuestra basada en Dirección de Estadísticas, *op. cit.*

<sup>60</sup> Instituto de Capacitación e Investigación en Reforma Agraria (ICIRA), *Proyecto de Investigación sobre Fundos de Gran Potencial Productivo en el Valle Central de Chile 1965-66*, no publicado, Santiago sin fecha.

regalías. Esto tiene consecuencias sobre la transición de los campesinos de una clase "en-sí" en una clase "para-sí" como también sobre la transición hacia nuevas formas de dominación a las cuales recurren los terratenientes. A su vez el Estado juega un rol cada vez más importante frente a estos nuevos desarrollos.

El proceso de proletarización de los campesinos facilita su formación en una "verdadera" clase campesina<sup>61</sup> porque disminuye las diferencias entre ellos e intensifica los conflictos entre ellos y los terratenientes, los cuales asumen cada vez más el carácter de conflictos entre asalariados y empleadores. También surge la necesidad de formar organizaciones y de ligarse a partidos políticos para evitar la proletarización o, si ésta no pudo evitarse, para defender sus intereses como proletarios. Lo anterior crea condiciones favorables para el surgimiento de formas superiores de conciencia campesina o de una "verdadera" conciencia de clase. Sin embargo todavía no logra configurarse un movimiento campesino amplio y vigoroso en gran medida por la represión estatal, pero también —aunque subsidiariamente— por los varios mecanismos burocráticos que establece el Estado para mediar los conflictos y regular las relaciones entre terratenientes y campesinos dentro de un marco jurídico e institucional.<sup>62</sup> Los partidos políticos también penetran en el campo surgiendo con ello el clientelismo político.

Los terratenientes establecen nuevas relaciones de patronaje con los campesinos a través del clientelismo político para asegurarse el control o, por lo menos, una influencia preponderante sobre el Estado a través de sus partidos políticos, el Congreso y el Gobierno. Tradicionalmente los terratenientes para captar el apoyo político campesino en las varias elecciones políticas hacían una serie de promesas demagógicas y recurrían al cohecho, fraude electoral y a las amenazas tales como expulsión de la hacienda. Con la promulgación de la reforma electoral de 1958 (la que introduce la cédula única y asegura el voto secreto) el voto campesino adquiere una influencia creciente en la política nacional. En general, las clases dominantes han tratado de excluir a los campesinos del sistema político y sólo cuando ello ya no era posible, por la presión creciente de los partidos obreros y de clase media, es cuando los terratenientes recurren al clientelismo político —pero con éxito cada vez menor como veremos en la parte sobre la reforma agraria—.

Con las transformaciones internas de las haciendas y las presiones externas de los partidos de clase media y obrera —que tratan de romper el control de los hacendados sobre los campesinos— los terratenientes pierden su capacidad autónoma de control interno y recurren por tanto al auxilio

<sup>61</sup> Véase H. Zemelman, *Factores Determinantes en el Surgimiento de una Clase Campesina*, D. Lehmann y H. Zemelman (editores), *El Campesinado: Clase y Conciencia de Clase*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires 1972.

<sup>62</sup> A. Affonso et al., *Movimiento Campesino Chileno*, 2 volúmenes, ICIRA, Santiago 1970.

del aparato del Estado. Debido a la influencia preponderante que la clase terrateniente ejerce sobre el Estado logran a través de él bloquear, resistir, retrasar y reprimir al movimiento campesino hasta 1964, cuando por fin éste logra estructurarse masivamente e irrumpir drásticamente en el escenario social y político nacional. Pero, a su vez, con el desarrollo del movimiento obrero y de sus representantes políticos, éstos logran también cierta capacidad de negociación frente al Estado, especialmente en los breves períodos populistas de ciertos gobiernos —en los que incluso a veces obtienen una pequeña representación— que les permite introducir legislaciones limitativas al poder absoluto de los terratenientes sobre los campesinos. Sin embargo estas legislaciones por lo general son de corta duración ya que los terratenientes logran posteriormente su derogación o suspensión, o simplemente son capaces de prevenir su implementación efectiva. Pero ciertas reglamentaciones quedan, ya que, al transformarse las relaciones patrón-campesino gradualmente en relaciones contractuales empleador-asalariado y al surgir nuevas situaciones conflictivas, algunos terratenientes reconocen la necesidad de contar con instancias burocráticas que puedan resolver los conflictos. A su vez algunos campesinos toman conciencia de que recurriendo individualmente al patrón ya no logran favores o concesiones de éste y por tanto tienen que organizarse y lograr la intervención del Estado en los conflictos, ya que éste es la única instancia que tiene cierto poder sobre los terratenientes. El Estado a su vez trata de divulgar la imagen del “amigable componedor” para lograr mayor legitimación en la sociedad aunque sólo resuelve a favor de los campesinos en situaciones menores o de abusos demasiado flagrantes, porque su misión básica es defender los intereses de las clases dominantes.

En los próximos párrafos ejemplificaremos lo anteriormente dicho.<sup>63</sup> En 1924, durante la administración de Arturo Alessandri, por vez primera se dicta una ley de seguro social que impone ciertas obligaciones sociales a los terratenientes con respecto a sus trabajadores que son fijadas externamente. Pero el seguro obligatorio sólo se introduce de hecho al campo después de 1930 y frecuentemente era evadido por los hacendados. En 1928, durante el gobierno de Ibáñez, la Oficina del Trabajo dicta un Reglamento de Enganche que trata de prevenir los abusos más notorios en la contratación de trabajadores temporales por parte de contratistas y terratenientes. Sin embargo el reglamento carece de disposiciones que permitan su puesta en vigor. En 1931, bajo la presidencia de Ibáñez, se promulga el Código del Trabajo que por vez primera reglamenta las relaciones de trabajo de los campesinos en las haciendas y aún más importantemente permite la formación legal de sindicatos campesinos. El Código también contiene disposiciones para presentar pliegos de peticiones, negociar colectivamente y, en caso de incumplimiento legal por parte del terrateniente, da la posibilidad a los trabajadores rurales de presentar

<sup>63</sup> Varios de los antecedentes que mencionamos a continuación provienen de Loveman, *op. cit.*

reclamos a la Oficina del Trabajo y a los Tribunales. Nuevamente los terratenientes logran en 1933 que se suspenda el derecho a la sindicalización de los trabajadores rurales y en 1947 se aprueba una nueva ley de sindicalización campesina que, en realidad, más bien obstruye la constitución de sindicatos por las numerosas estipulaciones restrictivas que establece para su formación. Sólo logran crearse legalmente 42 sindicatos campesinos desde 1948 hasta 1964 que agrupan a alrededor de 2000 trabajadores rurales.<sup>64</sup>

Con la elección al gobierno en 1938 del candidato del Frente Popular, Pedro Aguirre Cerda, la presentación de pliegos de peticiones en la agricultura por primera vez adquieren cierto auge elevándose de 5 en 1938 a 171 en 1939 y 199 en 1940 para decaer drásticamente a partir de 1948 cuando el presidente Videla introduce legislación anti-obrera y anti-comunista.<sup>65</sup> Examinando el contenido de los pliegos de peticiones observamos que éstos expresan tanto una defensa contra las reducciones de las regalías por parte de los terratenientes como demandas por mejorar sus salarios y condiciones de trabajo.<sup>66</sup> En 1947 el trabajador agrícola recibe derecho a la asignación familiar, y en 1953 el gobierno fija un salario mínimo para la agricultura con la proporción que tiene que pagarse en dinero (25% en 1953, 35% en 1963 y 50% en 1964).

Las pocas huelgas campesinas que se registran durante este período indican la debilidad y subordinación política de los campesinos. Al igual que con la presentación de pliegos de peticiones, el número de huelgas se incrementa rápidamente en los esporádicos años en que los partidos marxistas logran ejercer cierta presión sobre el gobierno (1939 a 1942, 1946 a 1947 y 1953 a 1955) registrándose en promedio sobre 20 huelgas anuales.<sup>67</sup> Fuera de estos años las huelgas se reducen en promedio a aproximadamente 4 al año, lo que indica la poca significación del movimiento campesino. Los campesinos son el sector social más vulnerable a la represión y, por tanto, sólo son capaces de movilizarse cuando ellos logran el apoyo político de otros sectores sociales.

Las clases dominantes se aprovechan de esta debilidad estructural de los campesinos para descargar sobre sus hombros gran parte del costo que la política de industrialización exige al sector agrario. Aunque el gobierno discrimina contra la agricultura, al fijarle precios bajos a sus productos y al proporcionarle casi ninguna protección contra la competencia externa, compensa a los hacendados mediante créditos subsidiados, concesiones impositivas y, por sobre todo, dejándoles casi absoluta libertad en la explotación de los trabajadores agrícolas. Es por ello que los salarios agrícolas y las condiciones de vida de los campesinos eran de los peores de la so-

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 131.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>66</sup> Affonso *et al.*, *op. cit.*, volumen 2, pp. 17-54.

<sup>67</sup> B. Loveman, *El Mito de la Marginalidad: Participación y Represión del Campesinado Chileno*, ICIRA, Santiago 1971, p. 35.

ciudad, lo que también parcialmente explica la explosiva emigración de los trabajadores rurales a los centros urbanos. La migración hacia las ciudades era casi la única alternativa abierta a los campesinos para protestar masivamente contra su condición miserable.

Con las cada vez más frecuentes migraciones de los trabajadores rurales hacia los villorios, aldeas, pueblos y ciudades, la hacienda pierde su importancia relativa como unidad de agrupación poblacional, socavándose la influencia patronal sobre los campesinos. Además los campesinos que se quedan en las haciendas, al mantener contactos con sus parientes o amigos que emigraron a los centros urbanos son expuestos a las nuevas experiencias, ideas y visión alternativa del mundo de éstos. Algunos de los valores que dichos parientes o amigos transmiten cuestionan la dominación del hacendado y las antiguas relaciones de patronaje —especialmente si ellos tienen experiencia sindical y recibieron la influencia de los partidos de izquierda. También con la creciente divulgación de los medios de comunicación de masas en el campo, en especial la radio portátil a pilas, los campesinos son expuestos a diferentes mensajes ideológicos, algunos de los cuales son antagónicos al paternalismo latifundista. Con el desarrollo de las vías de comunicación y el abaratamiento de los medios de transporte los campesinos viajan con creciente frecuencia a los pueblos y ciudades, tanto por razones económicas como sociales. Van a vender directamente sus pequeños excedentes y compran sus mercaderías en los centros urbanos obviando al terrateniente y a la pulpería de la hacienda. También van con mayor regularidad a los centros urbanos para participar en las grandes festividades y otros eventos públicos tales como mítines políticos. En breve, la hacienda deja de ser la nación para los campesinos.

La apertura de la hacienda a la vida nacional crea la necesidad en los campesinos de encontrar intermediarios que lo pueden vincular con los centros urbanos. Dada la ignorancia inicial del campesino sobre el mundo urbano él necesita de la ayuda y consejos de parientes, compadres, amigos y los notables de la localidad. Ellos le pueden facilitar el contacto con la persona o institución a la cual necesita recurrir para obtener los bienes o servicios requeridos o incluso los pueden quizás proporcionar ellos mismos. En un principio el hacendado proporciona dichas conexiones cambiando o ampliando la tradicional relación de patronaje, al asumir el rol de intermediario. Pero desde los centros urbanos surgen intermediarios competitivos tales como el comerciante, el funcionario público, el médico y el dirigente político. Como cada uno de estos notables proporciona un servicio especializado el campesino necesita ampliar sus relaciones de clientelismo y por tanto establece vínculos de patronaje o, mejor dicho, de intermediación con varios patronos o, mejor dicho, intermediarios. El terrateniente por tanto pierde el monopolio de relaciones de patronazgo que tenía con los campesinos, lo que abre la posibilidad a que el campesino empiece a cuestionar y a rebelarse contra el dominio

absoluto del hacendado.<sup>68</sup> La realización concreta de tal posibilidad depende fundamentalmente de la correlación de fuerzas políticas al nivel nacional.

A fines de la década de 1950 las fuerzas políticas que prometen limitar el poder de los terratenientes en el campo van adquiriendo mayor influencia. En 1958 con la promulgación de la reforma electoral se restringen enormemente las posibilidades de cohecho y fraude en el campo. En el mismo año se lleva a cabo una elección presidencial en la cual figura, por vez primera, en la plataforma política de todos los candidatos de manera destacada la promesa de la implementación de una reforma agraria. Los partidos políticos visualizan la importancia creciente del voto campesino, como resultado de la reforma electoral y del incremento notable en el número de campesinos con derecho a votar, que tratan de captar mediante la promesa de reforma agraria y de otras medidas en beneficio de la población rural. La votación campesina a favor del candidato de la izquierda, Salvador Allende, aumenta drásticamente perdiendo las elecciones por sólo un pequeñísimo margen.

Los varios partidos políticos, en mayor o menor medida, desarrollan vínculos clientelísticos con el electorado rural que se ve facilitado por la dominación de la ideología paternalista o dependiente en el campo y por la falta de organizaciones que agrupan a los campesinos. Los partidos de izquierda recurren en menor medida al clientelismo tanto por su ideología política como también por tener menos medios económicos e influencia a su disposición con los cuales conceder recursos o favores a los campesinos. Sin embargo, algunos dirigentes políticos de izquierda logran crear vínculos de lealtad con grupos de campesinos por su acción en favor de ellos tales como ayudándolos en la presentación de reclamos y de pliegos de peticiones, apoyándolos en la organización de huelgas y formación de sindicatos e intercediendo a su favor frente a otros grupos u organizaciones.

La elección a la presidencia en 1964 del candidato Demócrata Cristiano, Eduardo Frei, en base a un programa de reforma agraria, marca el comienzo del fin definitivo de las relaciones de patronaje terrateniente-campesino y su reemplazo por el clientelismo político, tanto de parte de los partidos como principalmente del gobierno. Pero sólo posteriormente con el gobierno de Allende, los terratenientes pierden su dominación económica, social y política sobre el campesinado.

<sup>68</sup> Para un valioso estudio que examina la pérdida del poder señorial del hacendado y el creciente dominio de los intermediarios sobre los campesinos para una zona rural en Chile véase A. Pascal, *Relaciones de Poder en una Localidad Rural*, ICRA, Santiago 1968. El autor denomina a los intermediarios "hombres-nexos".

### 3. *El desafío campesino a la dominación terrateniente: el proceso de reforma agraria, 1964 a 1973*

Con la reforma electoral de 1958 los terratenientes pierden su control absoluto sobre el voto campesino, lo que se manifiesta en un creciente apoyo de éste al partido Demócrata Cristiano y a los partidos de izquierda, cuyos candidatos a las elecciones presidenciales de 1964 presentan programas similares de reforma agraria. Frente a la posibilidad de que el candidato de la coalición de izquierda, Allende, salga elegido, los partidos de derecha deciden apoyar al candidato Demócrata Cristiano, Frei, con la esperanza de que éste sea capaz de garantizar la continuación del sistema burgués de dominación y del modo capitalista de producción. El objetivo implícito de la fracción dominante en torno a Frei es justamente perpetuar al capitalismo y evitar la revolución socialista mediante la modernización del sistema productivo y la incorporación clientelística del movimiento de masas emergente —especialmente pobladores “marginales” y campesinos— al sistema político. Es por ello que Frei, una vez elegido a la presidencia, inicia un programa de promoción popular, reforma agraria y sindicalización campesina con el fin de crear vínculos clientelísticos entre las organizaciones de pobladores y de campesinos con el partido de gobierno y el aparato del Estado para evitar que estos sectores desarrollen una verdadera conciencia de clase que implicaría su volcamiento político hacia los partidos marxistas.

Aunque el conocido cientista político norteamericano Huntington<sup>69</sup> no se refiere específicamente al caso de Chile, su articulación teórica sobre cómo mediante la integración clientelística del campesinado es posible estabilizar el sistema político, refleja la preocupación política de Frei.<sup>70</sup> La caracterización de Huntington sobre el campesinado es curiosamente análoga a la de Marx aunque ambos se ubican en polos opuestos del espectro político. Marx ve en los pequeños campesinos parcelarios una fuerza social y política conservadora que fácilmente puede ser manipulada por una autoridad central para salvaguardar al orden burgués. Debido a la precariedad del pequeño campesino éste busca protección y ayuda en un ejecutivo fuerte y benevolente que pueda garantizarle su pequeña propiedad.<sup>71</sup> Por tanto Marx considera que el elemento revolucionario en el campo es el proletariado rural y además el aliado fundamental del proletariado urbano que es el motor central de la deseada revolución socialista. Es justamente porque Huntington también reconoce

<sup>69</sup> S. P. Huntington, *Political Order in Changing Societies*, Yale University Press, New Haven 1968.

<sup>70</sup> Para un análisis sugerente sobre este tema véase D. Lehmann, *Political Incorporation versus Political Stability: the Case of the Chilean Agrarian Reform, 1965-70*, “The Journal of Development Studies”, 1971, Nº 4, pp. 365-95.

<sup>71</sup> Marx, *op. cit.*

el carácter conservador del pequeño propietario campesino, que él propone la implementación de una reforma agraria que distribuya tierra a los campesinos sin tierra. Tal reforma agraria tiene que ser implementada desde arriba de tal modo que el Estado pueda manipular clientelísticamente al campesinado. Además que el partido del gobierno que ejecuta la reforma agraria logrará el control político sobre el campesinado, lo que le permitirá perpetuarse en el poder e instaurar un régimen de estabilidad política. El objetivo político de Huntington es perpetuar el orden burgués y la mejor forma de lograrlo en "sociedades modernizantes" es acelerar el proceso de "desarrollo político" mediante la integración al sistema político de la masa campesina. Con la reforma agraria se pueden lograr tales propósitos ya que al crear pequeños propietarios campesinos éstos se transformarán en los más acérrimos defensores de la propiedad privada. Huntington propone la reforma agraria para países subdesarrollados con el fin de evitar la revolución socialista y para ello se justifica sacrificar a los terratenientes tradicionales.

La lógica política de Frei es similar a la de Huntington porque en base a su programa de reforma agraria se presenta como la única alternativa viable que puede defender el orden capitalista frente al peligro de la revolución socialista, la cual se desencadenaría con la elección de Allende. Aunque Frei ganó la presidencia en 1964 el peligro marxista era real ya que Allende logró casi el 40% de los votos. A través de la redistribución de tierra y la organización de los campesinos, ambas llevadas a cabo desde arriba por parte del Estado, el gobierno Demócrata Cristiano confiaba en poder enfrentar el desafío marxista. Sin embargo sucedió todo lo contrario: tales medidas intensificaron la lucha de clases, resultando en la elección de Allende a la presidencia en 1970. En esta sección analizaremos las razones que condujeron al fracaso del proyecto político Demócrata Cristiano.

El gobierno Demócrata Cristiano amplía enormemente el aparato burocrático del Estado incorporando a técnicos y activistas pertenecientes al partido Demócrata Cristiano. En relación a las instituciones del agro crece rápidamente la CORA, organismo encargado de la reforma agraria, y el INDAP, organismo dedicado a la organización de los sindicatos y cooperativas campesinas. No sólo se multiplica el número de funcionarios sino también los recursos económicos que el gobierno asigna al sector agrario. Mediante estos agentes, promotores y activistas, tanto el partido como el gobierno Demócrata Cristiano, intentan desarrollar un complejo de relaciones clientelísticas a través de la creación de varias organizaciones campesinas dependientes, formación de líderes campesinos leales y distribución de recursos económicos a grupos campesinos a cambio de su apoyo político. El Estado empezaba a usurpar las relaciones de patronaje del terrateniente.

Las expropiaciones y la sindicalización se centran sobre los trabajadores de las haciendas, especialmente —en un principio— los inquilinos. En

cambio la formación de comités de pequeños productores y de cooperativas están orientadas hacia el sector minifundista que es el grupo campesino más numeroso. El gobierno de Frei había prometido la creación de 100,000 nuevos propietarios con la reforma agraria pero a final de su sexenio sólo se había distribuido tierra a menos de 30,000 familias campesinas, lo que representaba a sólo cerca de 15% de aquellas que no eran propietarias.<sup>72</sup> También sólo alrededor de un cuarto de los latifundios fueron expropiados, los cuales constituían cerca de 17% de la superficie de tierra expresada en hectáreas de riego básico.<sup>73</sup> El gobierno mantuvo las diferencias internas entre los trabajadores de la hacienda e incluso las acentuó para facilitar el control clientelístico sobre los campesinos. Al expropiarse las haciendas se formaban asentamientos que eran unidades transitorias —que funcionarían durante 3 a 5 años— en las cuales la propiedad quedaba en manos del Estado. Al final del período transitorio se transferiría la propiedad en forma individual, cooperativa o mixta a los asentados. Los voluntarios, que ahora eran socios del asentamiento, quedaban parcialmente excluidos de la redistribución ya que sólo tenían derechos limitados dentro del asentamiento, no recibían regalías de tierra y quedarían en algunos casos sin derecho a propiedad privada en caso de subdivisión. Los afuerinos quedaban totalmente excluidos ya que sólo podían continuar su relación con el sector reformado, al igual que antes, como asalariados temporales. En algunos casos incluso perdían la oportunidad de tal empleo temporal.

O sea, el propósito del gobierno con la redistribución de tierra era formar, en base a los inquilinos, una pequeña burguesía rural dependiente del Estado clientelístico a través de los créditos, asistencia técnica, arrendamiento de equipos y maquinarias, comercialización de los productos y provisión de insumos. Todos estos servicios eran subsidiados por el Estado y durante la etapa del asentamiento el Estado incluso pagaba un anticipo que cumplía una función similar al salario. Esta pequeña burguesía rural iba ser el bastión político del gobierno y actuar como amortiguador de los conflictos sociales en el campo. Los campesinos asentados estaban agrupados en federaciones provinciales y en una confederación nacional de asentamientos cuyas directivas eran controladas por el partido Demócrata Cristiano.

Desde el momento que fueron removidos los obstáculos a la sindicalización campesina ésta creció espectacularmente de 20,000 miembros que

<sup>72</sup> S. Barraclough y J. Fernández (editores), *Diagnóstico de la Reforma Agraria Chilena*, Siglo XXI Editores, México 1974.

<sup>73</sup> *Ibid.* La ley de reforma agraria implícitamente define al latifundio como una propiedad mayor de 80 hectáreas de riego básico o su equivalente que puede llegar a varios cientos o miles de hectáreas de acuerdo a la calidad de la tierra. La hectárea de riego básico es una unidad de tierra de muy buena calidad que se utiliza como estándar para convertir tierras de diferente calidad en una unidad uniforme.

estaban afiliados a sindicatos en 1965 a 140,000 afiliados en 1970.<sup>74</sup> Nuevamente la ley de sindicalización concebida por la Democracia Cristiana facilitaba el desarrollo del clientelismo político y creaba divisionismos entre los trabajadores rurales al permitir la formación de varios sindicatos a nivel comunal, provincial y nacional. Cada sindicato tenía cierta orientación política y, por tanto, al crearse varios sindicatos paralelos se fomentaba el divisionismo político, en vez de crear una organización sindical única al interior de la cual se expresasen las diferencias políticas. Alrededor de dos tercios de los campesinos sindicalizados estaban afiliados a sindicatos que estaban ligados al partido Demócrata Cristiano o que apoyaban al gobierno. El resto estaba ligado a los partidos marxistas. Los primeros en organizarse en sindicatos fueron los trabajadores residentes de las haciendas y al principio la directiva de los sindicatos estaba dominada por los inquilinos. Nuevamente quedaban postergados los afuerinos.

A su vez durante el gobierno de Frei 100,000 minifundistas fueron organizados por los promotores del INDAP en comités, pre-cooperativas o cooperativas de pequeños agricultores.<sup>75</sup> Estas organizaciones sólo funcionaban esporádicamente, eran menos estructuradas y su función principal era recibir ciertos servicios estatales, principalmente créditos, para ser distribuidos entre sus miembros. Estas organizaciones además no estaban afiliadas a un organismo provincial y nacional, es decir eran organizaciones aisladas que sólo tenían vínculos casuales a nivel local con la oficina del INDAP. El clientelismo político era limitado, ya que se circunscribía principalmente a un débil clientelismo estatal, en parte por la dispersión y aislamiento local de estas organizaciones de los minifundistas. Los servicios proporcionados por el Estado eran pocos y los minifundistas no estaban contemplados en absoluto en la redistribución de tierras.

A pesar de que el partido Demócrata Cristiano y, en especial el gobierno de Frei, crearon una vasta red de relaciones clientelísticas apoyada por enormes recursos humanos y materiales, no lograron la tan buscada perpetuación en el poder y, principalmente, estabilidad política. Al contrario, la creciente participación masiva del campesinado en el sistema nacional polarizó la situación política, incrementó el apoyo de ciertos sectores campesinos a los partidos de izquierda e intensificó los conflictos sociales en el campo. Las predicciones de los análisis clientelísticos de los cientistas sociales funcionalistas no se cumplieron en Chile por las premisas teóricas falsas de tales teorías. En nuestro análisis crítico de éstas, al comienzo de este artículo, ya apuntábamos que una debilidad fundamental de tales teorías era la ausencia de la categoría de explotación y clase social. Debilidad teórica que impide reconocer que bajo ciertas condiciones el intento de integración de ciertos sectores sociales anteriormente excluidos puede conducir a una aceleración de la lucha de clases. Un estudio deta-

<sup>74</sup> S. Gómez, *La Organización Campesina en Chile, 1965-1973*, Universidad Azcapotzalco, México 1975, pp. 61-2.

<sup>75</sup> *Ibid.*

llado de Galjart sobre movilización campesina en Chile realizado bajo el enfoque clientelístico funcionalista refleja algunas de estas limitaciones.<sup>76</sup> El autor no percibe en absoluto el rol desestabilizador que desempeñó el movimiento campesino durante el gobierno de Frei y tampoco pronostica el que tendría durante el régimen de Allende. Galjart incluso tiene la audacia de manifestar en el prefacio, escrito después del golpe militar, "yo no creo que la situación alterada en Chile desde 1970 ha afectado su validez [la de su libro y teoría]".<sup>77</sup> Como veremos a continuación Galjart sobrevaloriza la capacidad de manipulación clientelística y los divisionismos que ésta crea, impidiendo el desarrollo de un movimiento campesino solidario que pueda lograr sus objetivos, y subvaloriza la capacidad solidaria de los campesinos, su formación de una "verdadera" conciencia de clase o conciencia política, el rol de los partidos de izquierda en genuinamente promover los intereses campesinos y los efectos que todo esto tiene en desestabilizar al sistema en su conjunto.

Son varias las razones que explican la intensificación de la lucha de clases en el campo y su efecto desestabilizador, pero la principal es la existencia de importantes partidos marxistas. Dichos partidos impidieron que el partido y el gobierno Demócrata Cristianos lograran el monopolio sobre las organizaciones y el movimiento campesino, supieron aprovechar las limitaciones de la reforma agraria, canalizaron la frustración campesina apoyando u organizando los conflictos campesinos, influyeron la radicalización de las demandas campesinas y ayudaron al desarrollo de la conciencia de clase de los campesinos. Desde su base urbana y obrera los partidos marxistas penetraron masivamente en el campo, gracias al nuevo espacio político que se había abierto, logrando minimizar los efectos negativos del clientelismo político e imprimiéndole un nuevo carácter a la lucha campesina. Aunque la acción de los Demócrata Cristianos era fundamentalmente clientelística y contaban con muchísimos más recursos que los partidos de izquierda, enfrentaron una fuerte competencia de éstos porque el mensaje clasista de los marxistas reflejaba más claramente los intereses de la mayoría de los trabajadores rurales. Con ello no queremos negar que el clientelismo Demócrata Cristiano haya logrado una gran influencia en el campo. Por ejemplo, la mayoría de los dirigentes sindicales campesinos apoyaban a la Democracia Cristiana quizás por razones clientelísticas. Dichos dirigentes se transformaban en intermediarios entre los miembros de la organización campesina y los varios organismos del Estado. Gracias a su lealtad a la Democracia Cristiana ellos lograban para su clientela acceso preferencial a los créditos y a la redistribución de tierra, apoyo para su pliego de peticiones presentado al terrateniente, protección frente a las represalias de los propietarios y la represión policial, etcétera. Sin embargo esta clientela era volátil y podía fácilmente

<sup>76</sup> B. F. Galjart, *Peasant Mobilization and Solidarity*, Van Gorcum, Amsterdam 1976.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 1.

cambiar su apoyo a los partidos marxistas si estimaban que la Democracia Cristiana no podía satisfacer sus aspiraciones. El clientelismo que se establece entre el Estado y una organización campesina son del tipo de relaciones patrón-cliente extendidas, como las denomina Powell,<sup>78</sup> o de intermediación organizacional, como las llama Boissevain.<sup>79</sup> En este tipo de relaciones de patronaje los clientes ya desarrollaron ciertos lazos de solidaridad horizontal a través de su organización. Las relaciones entre los dirigentes campesinos y los representantes de los varios organismos estatales con los cuales establecen contactos son más limitadas, menos personales y están restringidas por las reglas burocráticas de las organizaciones a las cuales ambas partes pertenecen.

Los partidos de izquierda ganaron influencia en el campo al organizar o apoyar huelgas campesinas y tomas (ocupaciones) de haciendas. El gobierno Demócrata Cristiano por supuesto que trató de evitar el escalamiento de las huelgas y especialmente de las tomas por ser totalmente ilegales. En varias oportunidades desalojó por la fuerza pública a los ocupantes y los encarceló pero le era difícil reprimir a las huelgas ya que éstas eran un instrumento legítimo de lucha. Además el mero hecho de no apoyar una huelga le podía significar una pérdida de influencia política sobre los campesinos. Ciertamente que el desarrollo del sindicalismo en el campo fue un factor importante en la aceleración de las huelgas y tomas campesinas. Las huelgas se multiplicaban año a año desde 45 en 1964 hasta 1,580 en 1970 y las tomas, que prácticamente no existían antes de 1964 y que todavía en 1968 sólo eran 26, escalaron a 456 en 1970.<sup>80</sup>

La masiva organización campesina y su expresión en una verdadera explosión de huelgas y tomas fue a la vez consecuencia de la proletarianización y agitación política, que se intensifican a partir de la década de 1950, como de los vínculos de solidaridad gestados en las organizaciones y las experiencias adquiridas por las propias acciones que impregnaron una nueva conciencia.<sup>81</sup> Al calor del movimiento campesino y de la reacción que éste provocaba por parte de los terratenientes, los partidos y el gobierno, se les iba clarificando a los campesinos los intereses de clases que cada uno de éstos representaba, lo que a su vez los conducía a cambiar su conducta política. Sin embargo a estas alturas el campesinado en sí mismo todavía no cuestionaba al sistema capitalista exigiendo la socialización de todos los medios de producción y el establecimiento de una dictadura obrero-campesina que iniciara un proceso de transición al socialismo. La mayoría de las huelgas no eran colectivas, sino que se llevaban a cabo de acuerdo a los particulares problemas de cada predio, y las demandas se limitaban al mejoramiento de los salarios y de las condiciones de tra-

<sup>78</sup> Powell, *op. cit.*, p. 412.

<sup>79</sup> Boissevain, *op. cit.*

<sup>80</sup> Gómez, *op. cit.*, p. 34.

<sup>81</sup> Para un examen de los diferentes tipos de conciencia campesina véase D. Lehmann, "Peasant Consciousness and Agrarian Reform in Chile", *Archives Européennes de Sociologie*, 1972, N° 2.

bajo.<sup>82</sup> Aunque las tomas eran ilegales éstas al principio tenían como objeto presionar a los hacendados para que satisficieran sus demandas económicas y sólo en los últimos años del gobierno de Frei surgieron algunas demandas de expropiación de la hacienda ocupada —pero ello todavía no era un fenómeno generalizado.

Estas acciones y demandas campesinas reflejaban lo que podría llamarse una conciencia sindicalista la cual era un grado superior de conciencia comparado con la antigua conciencia paternalista.<sup>83</sup> En esta última el campesino sólo distingue entre el “buen patrón” y el “mal patrón”, ve al terrateniente como un individuo y no como un representante de una cierta clase social que lo domina y explota, e incluso cree que su situación económica sólo puede mejorar si logra establecer vínculos individuales de patronaje sometiéndose como un cliente leal a un buen patrón que le pueda dispensar favores. La conciencia paternalista ya empezaba a erosionarse con la proletarización gradual de los inquilinos cuando éstos expresaban que “el patrón ya no cumple sus obligaciones con nosotros”. En cambio en la conciencia sindicalista el trabajador rural deja de identificarse paternalísticamente con el terrateniente y, al contrario, se coloca en oposición a éste; o sea, rompe con los lazos afectivos y de lealtad y con la visión del mundo que le había impuesto el patrón. Él concibe ahora al hacendado como un mero empleador, y no como el dirigente de una comunidad, con el cual tiene que negociar a través de su organización sindical para defender y mejorar su posición económica. Si el empleador no concede las demandas planteadas se justifica la presión conflictiva, pero legal, de la huelga. Sin embargo el campesino todavía no desarrolla lazos de solidaridad que vayan más allá de los trabajadores de la particular hacienda, o del sindicato local, y sólo visualiza a los partidos políticos como nuevos patronos que le pueden dispensar favores a cambio del voto. En ese sentido los partidos políticos y en especial la Democracia Cristiana promovían lealtades no clasistas y clientelísticas a través de los sindicatos que ellos controlaban.

Por supuesto que el grado y tipo de conciencia dependía y variaba también de acuerdo a la particular inserción del grupo campesino en el sistema productivo y en el movimiento campesino. Una forma indirecta de evaluar el tipo de conciencia y sus cambios en los diferentes grupos campesinos es a través del comportamiento político y de la acción social de cada uno de ellos. Así Petras y Zeitlin ya observaban que, en las elecciones presidenciales de 1958 y 1964, mientras mayor era el porcentaje de asalariados rurales en la comuna mayor era el porcentaje de votos que recibía el candidato de la izquierda —Allende.<sup>84</sup> En cambio aquellas

<sup>82</sup> E. Klein. *Conflict between Rural Workers and Landowners in Central Chile*, tesis de doctorado inédita, University of Sussex, Brighton 1973.

<sup>83</sup> J. Petras y H. Zemelman, *Peasants in Revolt: a Chilean Case Study 1965-1971*, University of Texas Press, Austin 1972.

<sup>84</sup> J. Petras y M. Zeitlin, *Agrarian Radicalism in Chile*, “British Journal of Sociology”. 1968, Vol. 19, pp. 254-70.

comunas en las cuales la proporción de propietarios rurales era mayor la proporción de votos para Allende era menor. El estudio de Stoltz Chinchilla, realizado en 1965, concluye que los afuerinos tenían la conciencia de clase más avanzada en el campo y mayoritariamente apoyaron a Allende en las elecciones de 1964.<sup>85</sup> Un porcentaje bastante menor y en orden descendente votaron por Allende: los voluntarios, inquilinos, empleados y minifundistas. Finalmente, el estudio de Hellinger permite analizar los cambios electorales que se produjeron entre 1958 y 1970.<sup>86</sup> Su análisis demuestra que los afuerinos y minifundistas aumentaron significativamente su apoyo a Allende. En cambio los Demócrata Cristianos incrementaron su votación entre los trabajadores permanentes de las haciendas (inquilinos y voluntarios) y el voto para la derecha se asoció aún más con los propietarios agrícolas medianos.

Estos cambios políticos indican una cierta polarización en el campo, la que en gran medida es el resultado de la reforma agraria y sindicalización campesina. Por una parte los sectores excluidos de la reforma agraria, o sea los afuerinos y los minifundistas, transfieren su voto a la izquierda. Los afuerinos en su mayoría tampoco fueron incorporados a los sindicatos y, por tanto, tampoco podían ser manipulados clientelísticamente por éstos que, en su mayoría, eran controlados por la Democracia Cristiana. Los minifundistas, en cambio, tradicionalmente sólo apoyaban significativamente a los partidos de izquierda en zonas de gran pobreza, cercanas a los centros urbanos y donde dirigentes de izquierda habían tenido la oportunidad de organizarlos o apoyarlos en la resolución de ciertos problemas. Es probable que la creciente proletarización de los minifundistas, su alienación de la reforma agraria y el hecho que el jefe de INDAP, Jacques Chonchol, haya renunciado al partido Demócrata Cristiano formando junto a otros disidentes el partido MAPU en 1969 —que luego ingresó a la coalición de partidos de la Unidad Popular— hayan ayudado en incrementar el apoyo de los minifundistas a la izquierda. Muchos minifundistas se iban transformando en semi-proletarios ya que sólo podían mantener su pequeñísima propiedad buscando trabajo como asalariados temporales. Al formar Chonchol el MAPU se llevó consigo a varios funcionarios del INDAP quienes habían establecido una serie de lazos clientelísticos con los minifundistas. Por otra parte, los propietarios agrícolas medianos volcaron aún más su apoyo político hacia la derecha a raíz de la creciente efervescencia en el campo. Y los partidos de derecha inflamaban sus temores con propaganda que proclamaba que el derecho a la propiedad en general estaba amenazado. Además es probable que la sindicalización haya elevado el costo de la mano de obra en las propiedades medianas aun cuando en casi todas éstas no se constituyeron sindicatos.

<sup>85</sup> N. Stoltz Chinchilla, *Strata and Class Consciousness in the Chilean Peasantry*, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan 1973.

<sup>86</sup> D. Hellinger, "Electoral Change in the Chilean Countryside", *Western Political Quarterly*, 1978, N° 2, pp. 253-73.

En cuanto a la Democracia Cristiana era de esperar que ella consolidara su voto entre los favorecidos por la reforma agraria (los asentados) y los trabajadores permanentes de las haciendas que esperaban ser beneficiados y/o que se habían organizado en sindicatos dependientes clientelísticamente de la Democracia Cristiana.<sup>87</sup>

La reforma agraria pero especialmente la intensificación del movimiento campesino, que amenazaba con desbordarse en los últimos años del gobierno de Frei, fueron factores importantes que influyeron a la gran burguesía a lanzar su candidato propio, Jorge Alessandri, a las elecciones presidenciales de 1970. Por un lado la Democracia Cristiana había subestimado la fuerte ligazón que existía entre las diferentes fracciones de la clase alta.<sup>88</sup> Por otro lado había sobrestimado su capacidad de controlar clientelísticamente al movimiento campesino. Concluyendo podemos afirmar que la reforma agraria y la sindicalización campesina tuvieron el resultado opuesto al concebido por la Democracia Cristiana. Al presentarse la burguesía dividida a las elecciones presidenciales de 1970 con dos candidatos, uno de la derecha tradicional y el otro de la Democracia Cristiana, Allende logra al fin ganar las elecciones con una mayoría relativa que era incluso levemente inferior a la de 1964. O sea, la Democracia Cristiana no logró perpetuarse en el gobierno y no logró evitar la llegada al gobierno de los partidos marxistas.

Con el gobierno de la Unidad Popular llega a su culminación simultáneamente el proceso de democratización y de lucha de clases en Chile. Se profundizó la reforma agraria y el movimiento campesino, llegando a perder la clase terrateniente no tan sólo su dominación pero también su hegemonía (en el sentido gramsciano del término) sobre la clase campesina por primera vez desde la época colonial. ¡Un acontecimiento verdaderamente histórico no sólo para los historiadores!

Los conflictos sociales en el campo no sólo se intensifican sino que cambian su carácter. Lo más significativo es el crecimiento explosivo de las tomas de propiedades agrícolas que de 456 en 1970 suben a 1,278 en 1971 quedando en el mismo nivel en 1972 para decrecer en 1973 debido a que ya casi todas las haciendas habían sido expropiadas.<sup>89</sup> Debemos acotar que el gobierno de la Unidad Popular se oponía terminantemente a las tomas pero, a su vez, no estaba dispuesto a desalojar por la fuerza policial a los ocupantes, sino que trataba de desalojarlos y disuadirlos a través del diálogo o convencimiento político —con resultados limitados—. Aunque muchas tomas todavía se realizan para resolver conflictos laborales lo notable es que ahora la mayoría demanda la expropiación del predio. También ahora varias tomas se realizan en solidaridad para apoyar las

<sup>87</sup> Galjart, *op. cit.*, p. 119.

<sup>88</sup> M. Zeitlin *et al.*, *Class Segments: "Agrarian Property and Political Leadership in the Capitalist Class of Chile"*, *American Sociological Review*, 1976, Vol. 41, pp. 1006-29; Ratcliff, *op. cit.*

<sup>89</sup> Gómez, *op. cit.*, p. 58.

demandas de los trabajadores de otros predios en conflicto y también aparecen algunas tomas organizadas colectivamente.<sup>90</sup> El número de huelgas sin embargo disminuyó rápidamente a medida que avanzaba la reforma agraria desde 1,580 en 1970, 1,054 en 1971, 796 en 1972 a 316 en 1973.<sup>91</sup> Es notable que el número de huelgas haya decaído aun cuando el número de afiliados a los sindicatos agrícolas se duplicó en dos años desde 140,000 en 1970 a 283,000 en 1972 llegándose a sindicalizar a casi todos los asalariados rurales.<sup>92</sup> Pero a diferencia del gobierno de Frei ahora un gran porcentaje de las huelgas era de solidaridad y la mayoría de éstas se realizaban colectivamente.<sup>93</sup>

Las tomas tuvieron el efecto de acelerar el proceso de expropiación de las haciendas porque esta era la forma más efectiva para el gobierno de resolver el conflicto evitando la represión. Así tenemos que prácticamente dejó de existir la hacienda en Chile y el porcentaje del total de la tierra (expresado en hectáreas de riego básico) del país perteneciente al sector reformado creció de un 17% en 1970 a un 40% en 1973 beneficiando a cerca de 80,000 familias campesinas.<sup>94</sup>

La neutralización del aparato represivo por parte del gobierno de Allende facilita enormemente el desarrollo del movimiento campesino. Especialmente impacta observar la rápida y masiva maduración de la conciencia campesina debido a estas condiciones políticas favorables al campesinado. Ello justamente demuestra la importancia que tienen los mecanismos de represión física y de dominación ideológica para las clases dominantes para mantenerse en el poder. A través de la agitación y organización política de los campesinos por medio de los activistas marxistas y de las propias experiencias adquiridas por los campesinos, a través de las huelgas y principalmente las tomas, se va formando una conciencia de clase propiamente tal entre el campesinado. Tal conciencia también podría denominarse "verdadera" o política. Este tipo de conciencia se distingue porque el campesino se percata de la naturaleza de clase de la sociedad, de la existencia de una clase de explotadores (capitalistas) y explotados (trabajadores) y de que para liberarse de la explotación necesita crear organizaciones de clase unitarias, establecer una alianza con el proletariado urbano y enfrentar a la burguesía por medio del partido revolucionario en la lucha política por el poder.

Esta conciencia política de clase aunque no logró llegar a ser dominante entre el campesinado se desarrolló vigorosamente durante el gobierno de Allende. Así lo atestiguan el carácter solidario y colectivo de las huelgas y tomas. También aumentó el apoyo político campesino a los partidos de la Unidad Popular como lo indica, por una parte, que ya en 1972

<sup>90</sup> Klein, *op. cit.*

<sup>91</sup> Gómez, *op. cit.*, p. 57.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 61-2.

<sup>93</sup> Klein, *op. cit.*

<sup>94</sup> Barraclough y Fernández, *op. cit.*

dos tercios de los campesinos sindicalizados estaban afiliados a sindicatos ligados a la Unidad Popular revertiendo la proporción que existía durante el gobierno de la Democracia Cristiana y, por otra parte, que en las últimas elecciones realizadas en Chile —las parlamentarias de 1973— el voto campesino para la Unidad Popular había crecido en relación con las elecciones presidenciales de 1970.<sup>95</sup> Hasta qué punto tal apoyo político a la Unidad Popular reflejaba una conciencia socialista entre el campesinado es muy difícil de evaluar. Sin duda que parte del apoyo era oportunista y clientelista. Por ejemplo, aunque probablemente al final del gobierno de Allende la mayoría de los campesinos del sector reformado apoyaban a la Unidad Popular, porque había expropiado a las haciendas, ellos también se oponían a una creciente colectivización del sector reformado. En parte tal oposición se debía a la influencia política e ideológica de la Democracia Cristiana entre los asentamientos aunque también se puede deber a razones estructurales. También la propia Unidad Popular creaba obstáculos al desarrollo de tal conciencia socialista principalmente por medio del sectarismo político que existía entre los diferentes partidos de la coalición. Pero, por otra parte, también se puede argumentar que ciertos sectores campesinos tenían incluso una concepción política más avanzada que algunos partidos de la Unidad Popular en cuanto a la transición al socialismo. Ello se nota en la voluntad de algunos campesinos de profundizar el proceso de lucha contra la clase terrateniente y capitalista no sólo a través de las tomas sino también formando consejos campesinos unitarios desde la base y extendiendo la reforma agraria a las propiedades de la burguesía mediana-alta. Algunas acciones de estos sectores campesinos incluso reflejaban una cierta capacidad de actuar como clase “para-sí” con cierta independencia de apoyo externo. Estos sectores campesinos planteaban en el fondo la necesidad de ir más allá de lo que la Unidad Popular estimaba prudente dada la correlación de fuerzas sociales y políticas existentes en el país.<sup>96</sup> La evaluación de la conciencia y acciones de estos campesinos depende de la posición que se adopta frente a la táctica y estrategia hacia el socialismo de la Unidad Popular.<sup>97</sup>

¿En qué medida el Estado se había transformado en el “gran patrón” dominando clientelísticamente a los campesinos? Primero, indudablemente que los campesinos del sector reformado seguían dependiendo del Estado por razones similares que durante el gobierno anterior. Pero tampoco cabe duda que esta dependencia era menor y diferente a la que estos campesinos habían tenido en relación con el antiguo hacendado. Especialmente

<sup>95</sup> J. Bengoa, “Las Elecciones en el Campo”, *Revista Agraria* (Suplemento de “Chile Hoy”), 1973, Nº 4 (Abril), pp. 2-3.

<sup>96</sup> Para un buen análisis de la capacidad de movilización campesina véase I. Roxborough, *The Political Mobilization of Farm Workers during the Chilean Agrarian Reform 1971-1973*, University Microfilms, Ann Arbor, Michigan 1977.

<sup>97</sup> C. Kay, “The Chilean Road to Socialism: Post Mortem”, *Science and Society*, 1976, Nº 2, pp. 220-31.

los asentamientos establecidos durante la administración de Frei manifestaban su independencia política del gobierno de la Unidad Popular y de cierto modo también sus nuevos intereses pequeño burgueses adquiridos al mantener su apoyo político a la Democracia Cristiana e incluso al oponerse a una reforma agraria más igualitaria propuesta por la Unidad Popular que habría significado renunciar a algunos de sus privilegios.

Segundo, los campesinos se sentían enormemente liberados y expresiones como “ahora somos personas humanas” eran comunes. La mayoría del campesinado no percibía al gobierno de Allende como opresor y al contrario era visto como el instrumento de su liberación y protección. Con una increíble facilidad los campesinos se deshicieron de la imagen del “buen patrón” al cambiar la situación política nacional en favor de ellos. Como los campesinos ya no dependían del terrateniente y ya no tenían que temer sus represalias, empezaron a hablar con voz propia. Todas las humillaciones, sufrimientos y frustraciones que los campesinos habían sentido como resultado de la opresión terrateniente eran ahora expresadas abiertamente por ellos. El “buen patrón” de la noche a la mañana se había transformado en el patrón “pulpero” (explotador), opresivo, “momio” (reaccionario), que “nos trataba peor que a los animales”, etcétera. Esta rápida pérdida de legitimación del hacendado indica no sólo que las relaciones de patronaje ya estaban en crisis desde antes sino además que algunas veces se sobrestima su penetración en la conciencia campesina. El campesino perfectamente puede percatarse de su situación de explotación y opresión pero aún así establece vínculos de clientelismo con el terrateniente ya que no tiene otra alternativa para minimizar la explotación y opresión. El servilismo que el campesino muchas veces expresaba frente a su patrón (“como usted mande patrón”) era a veces cínico. Algunas veces incluso indicaba cierta sabiduría campesina cuando, por ejemplo, él estaba totalmente en desacuerdo con una opinión del dueño, simplemente decía “si usted lo dice patrón, así será pues”.

Tercero, y relacionado con lo anterior, aunque el Estado era formalmente el dueño de las haciendas expropiadas las relaciones de autoridad al interior de éstas eran totalmente diferentes comparadas con las que existían cuando el hacendado era el dueño. Los asentados administraban a través de su propia organización al asentamiento. Ellos mismos elegían de entre los miembros del asentamiento a aquellos que ejercían los varios cargos administrativos y los podían destituir cuando así lo deseaban. O sea las relaciones administrativas al interior del asentamiento eran democráticas y no autoritarias como antes. Además que las relaciones sociales eran mucho más igualitarias que antes. Para los asentamientos era un gran alivio “haberse sacado de encima al patrón”. Aunque la administración ahora se realizaba bajo la supervisión de la burocracia estatal del agro, a la cual ellos tenían que rendir cuenta periódicamente, esta relación de supervisión era mediatizada a través de los miembros del consejo de administración, y/o dirigentes sindicales y/o representantes a la Federación de Asentamiento.

Finalmente, las relaciones entre el Estado y los campesinos del sector reformado no eran de explotación como las que existían antes entre el hacendado y sus trabajadores. Al contrario, se puede afirmar que el Estado transfería recursos de otros sectores de la economía para subsidiar a los asentamientos. La mayoría de los asentamientos tenían deudas con el Estado al pagar éste los anticipos, proporcionándoles varios de los insumos, la maquinaria e implementos, créditos, etcétera. Aunque algunos asentamientos eran capaces de pagar las deudas ellos preferían aumentar los ingresos de sus miembros —a través de varias maniobras realizadas a espaldas de los funcionarios estatales— y dejar que las deudas se acumularan. También, en muchos casos, los asentados expandían sus regalías productivas individuales en desmedro de la explotación colectiva ya que sólo la producción de esta última se podía utilizar para el pago de las deudas al Estado. En general la burocracia del agro no tenía los medios para controlar suficientemente las actividades de los asentamientos.

Los puntos anteriores indican que la dominación clientelística del Estado sobre los campesinos era débil. Incluso en el caso de los campesinos del sector reformado podemos decir que éstos fueron bastante exitosos en explotar las relaciones clientelísticas económicamente a su favor. El gobierno, para lograr el apoyo político de los asentados o incluso sólo para evitar que ellos se tornasen en activos opositores a él, estaba dispuesto a pagar el precio económico que significa el enorme subsidio a los asentamientos. Lo más significativo en cuanto a la dominación del Estado fue la suspensión de su aparato represivo durante el gobierno de Allende. Llama la atención que las profundas transformaciones sólo resultaron en esporádicos actos de violencia con víctimas fatales, lo que se debe principalmente a la maduración y disciplina política que había adquirido el pueblo trabajador chileno. Ello resalta aún más comparado con la violencia sistemática y sangrienta desatada por la burguesía con el golpe militar que derroca el gobierno de Allende en 1973.

#### 4. *El restablecimiento de la dominación terrateniente: represión y contra-reforma agraria, 1973 a 1978*

El profundo proceso de transformaciones iniciado por el gobierno de Allende condujo a la ampliación y fortalecimiento de las organizaciones de las clases populares, a un avanzado grado de desarrollo de su conciencia y combatividad que amenazaban con iniciar una verdadera transición al socialismo si lograban consolidarse en el poder. La gran burguesía nacional y extranjera al ya ver gravemente afectados sus intereses económicos por la nacionalización y expropiación de su capital de parte del gobierno de Allende, y ante la amenaza mortal a su dominación política de parte del movimiento de masas trata por todos los medios de derrocar

a la administración de la Unidad Popular. Las últimas elecciones parlamentarias de 1973 le indican a la burguesía que ella no puede derrotar a la Unidad Popular por la vía electoral y es por ello que decide recurrir a la vía armada activando a las fuerzas militares, quienes son el último garante de sus intereses en el aparato del Estado.

El golpe militar no sólo derrumba al gobierno de Allende sino que también destruye al sistema democrático formal que la propia burguesía había creado. Pero la gran burguesía y los terratenientes están dispuestos a renunciar a la democracia burguesa porque sólo a través de una dictadura militar y la represión ellos son capaces de recuperar sus intereses económicos, restablecer su dominación social de clase, y asegurar la reproducción de ambos.

El gobierno militar destruye los mecanismos políticos de representación social. Se declaran ilegales a los partidos de la Unidad Popular, se llama a receso al resto de los partidos políticos y se clausura al Congreso Nacional. El sistema de elecciones democráticas ya no funciona. Los dirigentes políticos marxistas o de oposición a la Junta son asesinados, encarcelados o exiliados. Los medios de comunicación de masas de izquierda o críticos a la Junta son clausurados y sus bienes confiscados. También se disuelven o se controlan fuertemente a varias organizaciones sociales. Así por ejemplo la Central Única de Trabajadores (el organismo nacional de los trabajadores) que era controlada por los partidos de izquierda, es disuelta y sus bienes son incautados. El movimiento sindical, en general, es desarticulado y reprimido. Varios dirigentes sindicales fueron asesinados, encarcelados o exiliados. Se prohíbe realizar huelgas y presentar pliegos de peticiones los cuales son derechos que por lo menos el proletariado urbano y minero habían adquirido legalmente desde varias décadas y que practicaban de hecho desde el siglo pasado. Los sindicatos campesinos son desprovistos de sus fondos y debido a las múltiples restricciones a que están sometidos son incapaces de defender los derechos de los trabajadores rurales.

Con el golpe militar también se inicia un proceso de contra-reforma agraria que llega oficialmente a su término en el último día de 1978 con la disolución de la CORA. Con la Junta la CORA se dedicó, por un lado, a restituir parte de las antiguas haciendas expropiadas a sus dueños anteriores y, por otro lado, a vender el resto a una minoría de los asentados. La gran mayoría de los terratenientes expropiados logran recuperar por lo menos parte de sus antiguas haciendas, pero el tamaño promedio de éstas se reduce bastante al devolverseles en promedio sólo menos de la mitad de las tierras expropiadas.<sup>98</sup> Lo que queda del sector reformado es lentamente subdividido en parcelas familiares que son vendidas a los asentados. Sólo menos de la mitad de los antiguos asentados logran ad-

<sup>98</sup> Cfr. Corporación de la Reforma Agraria (CORA) de la República de Chile, *Regularización de Predios*, Departamento de Estadística, Santiago 1978.

quirir una parcela y el resto es expulsado.<sup>99</sup> El gobierno expulsa principalmente a aquellos campesinos que habían participado en tomas o que habían tenido una clara militancia marxista.

El gobierno militar todavía no ha logrado crear una nueva institucionalidad política que reemplace la que destruyó y sigue gobernando a través de un Estado militar autoritario que es sumamente inestable ya que al no encontrar legitimación en la mayoría de la población, sólo es capaz de ejercer su dominación por medio de la continua represión violenta sobre las clases explotadas. Debido al avanzado grado de organización y de conciencia que habían adquirido los obreros y campesinos antes del golpe, el gobierno militar, para mantener la dominación capitalista sólo puede gobernar destruyendo todos los mecanismos de intermediación sociales y políticos. En tal sentido al Estado militar autoritario de Chile se le puede caracterizar como anti-político, anti-clientelístico y anti-paternalista. La dominación la ejerce a través de la represión militar y de la opresión económica.

El campesinado está totalmente excluido del poder político y social, que se expresa de varias formas que analizaremos a continuación, lo cual permite su super-explotación económica por parte de los capitalistas agrarios. Primero, los campesinos ya no tienen acceso al clientelismo de los partidos políticos porque éstos dejaron de funcionar. También en la medida que las propias organizaciones campesinas habían desarrollado relaciones clientelísticas con sus asociados éstas casi también dejaron de existir por las severas restricciones de sus actividades. Por lo tanto los campesinos no encuentran un espacio político y social a través del cual ellos puedan expresar sus demandas.

Segundo, el propio Estado a su vez desmantela sus vínculos clientelísticos con los campesinos. En relación a los asentados se deshace del sector reformado a través de la restitución y parcelación. Prácticamente no proporciona ninguna ayuda económica y técnica a los parceleros que tienen que enfrentarse solos a los embates de la "libre-competencia" capitalista. A su vez los minifundistas también casi ya no cuentan con la asistencia estatal tanto crediticia como técnica. El Estado privatizó gran parte de sus centros de comercialización, de arrendamiento de maquinarias y equipos, de abastecimiento de fertilizantes e insumo, de asistencia técnica, y de ayuda crediticia con la cual subió enormemente el precio de tales bienes y servicios para el productor agrícola, porque éstos tenían altos subsidios especialmente durante los dos gobiernos anteriores, lo que lleva a la crisis principalmente a los pequeños productores. Finalmente, los asalariados ya no reciben la protección del Ministerio del Trabajo y sus dependencias. Al contrario, el gobierno militar derogó una serie de disposiciones que protegían los derechos de los asalariados. Ahora es mucho más fácil para el

<sup>99</sup> *Ibid.*; J. Garrido, *El Sector Agrícola*, Taller de Coyuntura (editor), *Comentarios sobre la Situación Económica*, Departamento de Economía de la Universidad de Chile, Publicación Nº 60, Santiago 1978, pp. 174-5.

empleador despedir a sus trabajadores incluso sin pagar desahucio, se elimina el salario mínimo, se permite alargar la jornada de trabajo, se derogan o disminuyen una serie de obligaciones sociales del empleador con sus trabajadores, etcétera. El Estado además redujo drásticamente la asistencia hospitalaria y el pago de jubilaciones que beneficiaban a los trabajadores.

Tercero, los propios terrateniente desmantelan o ya no recrean los múltiples vínculos paternalistas y de clientelismo que tenían con los campesinos. Una de las bases de la relación de patronaje desaparece con la eliminación casi definitiva de las regalías. El terrateniente ya no entrega regalías porque, por un lado, el tamaño promedio de las grandes propiedades se redujo a más de un tercio de lo que era antes de la reforma agraria.<sup>100</sup> y, por otro lado, porque su empresa es más capitalizada que antes. Tales factores junto a la baja drástica de los salarios reales hacen mucho más rentable el pago por medio de un salario monetario que en regalías. El terrateniente tampoco ejerce relaciones de clientelismo político porque el sistema partidario dejó de existir y debido a que el Estado ya no es clientelista. También muchos campesinos quizás no estarían dispuestos a recurrir nuevamente a relaciones patrón-cliente debido a su conciencia de clase y porque identifican al terrateniente con el Estado represivo. La experiencia de la Unidad Popular dejó impregnada una nueva conciencia en el campesinado que la clase terrateniente no desea en absoluto que encuentre expresión social y política. Es por esta razón que ella no es capaz ni tampoco quiere establecer vínculos de clientelismo con la clase campesina. La clase terrateniente prefiere operar a través del Estado militar represivo y un sistema económico opresivo para las clases populares porque le garantiza su dominación y le permite maximizar su explotación de la clase trabajadora. Pero tal tipo de política y economía están limitados históricamente.

Las varias relaciones de clientelismo, aunque son parte del sistema de dominación son preferibles a la situación existente bajo un Estado militar autoritario, en el cual éstas se han suprimido, ya que en este último caso se exacerba la explotación y opresión del campesinado.

<sup>100</sup> Estimación basada en antecedentes provenientes de CORA, *op. cit.*; Barraclough y Fernández (editores), *op. cit.*